

## **BOLETIN OFICIAL**

AÑO LIII - Nº 11300

Miércoles 31 de Agosto de 2011

Edición de 47 Páginas

#### **AUTORIDADES**

Dn. MARIO DAS NEVES Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn Ministro Coordinador de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero Patterson

Vice Ministro de Coordinación de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna Ministro de Economía y Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani Ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet Ministro de la Familia y Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

#### Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259 HORARIO: 8 a 13.30 horas AVISOS: 8.30 a 11.30 horas LUNES A VIERNES

Dirección y Administración 15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212 Boletín Oficial: Teléfono 480-274 e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

RREO ENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
CO ARG	9103 - Rawson - Chubut

#### **SUMARIO**

#### SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS Año 2011 - Dto. № 1293, 1294, 1297 a 1304, 1306 a 1320	2-7
RESOLUCION Secretaría de Pesca Año 2011 - Res. Nº 292	7-8
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería Año 2011 - Res. № XIX-45 v XIX-46	8
Año 2011 - Res. Nº XÍX 45 y XIX-46 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos Año 2011 - Res. Nº XII-98	8-9
Secretaría de Cultura Año 2011 - Res. № 149 a 200	9-18
	3-10
DISPOSICIONES Dirección General de Minas y Geología Año 2011 - Disp. № 82, 83, 85 y 86	18-20
DISPOSICION SINTETIZADA Subsecretaría de Gestión Presupuestaria Año 2011 - Disp. № 59	20
REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL	
Subsecretaría de Información Pública Registro № 50700 a 50799	20-35
SECCION GENERAL	
Ampliación de Pertenencias - Expte. Nº 6.664/69	36-37
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos	37-47

## Sección Oficial

#### **DECRETOS SINTETIZADOS**

#### Dto. N° 1293 18-08-11

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de las Plantas Presupuestarias de Personal en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1 Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo y Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público - Actividad 6: Recursos Humanos -

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico del Ministerio de Educación, eliminándose un (1) cargo Nivel IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, e incrementándose en la Dirección de Administración de Recursos Humanos - Dirección General de Control de Gestión - Ministerio de Economía y Crédito Público, el mismo cargo en Planta Temporaria.-

Artículo 3°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la incorporación a Planta Transitoria de la agente D'OTTAVIO, Marianela Belén (M.I. N° 31.852.510 - Clase 1985) en la Dirección de Administración de Recursos Humanos - Dirección General de Control de Gestión - Ministerio de Economía y Crédito Público, dispuesta mediante Decreto N° 288/08 y prorrogada por Decretos Nros. 40/09 y 836/10.-

Artículo 4°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la agente D'OTTAVIO, Marianela Belén (M.I. N° 31.852.510 - Clase 1985) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria en la Dirección de Administración de Recursos Humanos - Dirección General de Control de Gestión - Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público - Actividad 6: Recursos Humanos.-

#### Dto. N° 1294 18-08-11

Artículo 1°- Otórgase un Aporte No Reintegrable por la suma de PESOS

TRESCIENTOS OCHENTAY SEIS MILOCHOCIENTOS CINCUENTAY CINCO CON TREINTAY NUEVE CENTA-VOS (\$ 386.855,39) a favor de la Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios Públicos y Vivienda de Puerto Madryn, siendo el responsable de su utilización y rendición el Presidente de esa Cooperativa, Sr. Leonardo DOMÍNGUEZ, para ser utilizado en el servicio de: «DECLORINACIÓN DE TRANSFORMADORES DE PCB'S», que son propiedad de la mencionada Cooperativa.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento

del presente se imputará en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, SAF 31: Administración Provincial de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento: 111 - Programa 16 -Actividad 01 - Partida Presupuestaria Inciso 5 - Partida Principal: 1 - Parcial: 8 - Subparcial: 01 - Finalidad: 4 -Función: 11 - Ejercicio 2011.-

Artículo 3°.- El Aporte No Reintegrable deberá ser invertido e informado a la Subsecretaría de Servicios Públicos dentro de los cuarenta y cinco (45) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

#### Dto. N° 1297 23-08-11

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica de Trelew y Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 7 de la Planta Permanente en el Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew y creándose un (1) cargo Agrupamiento B - Categoría 5, en la Planta Permanente en el Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimento del presente se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2011.

#### Dto. N° 1298 23-08-11

Artículo 1º- DECLÁRASE de Interés Provincial las « IV Jornadas Bibliotecarias de la Provincia del Chubut», organizadas por la Biblioteca Gabriel Puentes y la Secretaria de Extensión de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que se realizará en la ciudad de Trelew los días 21, 22 y 23 de Septiembre del 2011.

#### Dto. N° 1299 23-08-11

Artículo 1°.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto al agente Humberto PAYLLAFIL (M.I N° 31.148.562 - Clase 1984) cargo - Orientador de Recreación - Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria - con 44 horas semanales de labor - dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, a cargo de la Categoría 1-E - Jefe de Departamento Internado - Agrupamiento Personal Jerárquico - con 44 horas semanales de labor - dependiente de la Dirección General de la

Niñez, la Adolescencia y la Familia, ambos cargos - Ley I N° 114 de la citada Subsecretaría, Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 2°.- El agente Humberto PAYLLAFIL, (M.I N° 31.148.562 - Clase 1984) se hará acreedor de la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo que subrogará, conforme lo prescripto en el Artículo 105° - Ley I N° 74 y el Decreto N° 116/82 reglamentario de la citada norma y Decreto N° 700/92, más el adicional establecido en el Artículo 5º inciso h) Ley I N° 114, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 19 - Atención al Niño Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.-

#### Dto. N° 1300 23-08-11

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en La Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 -Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 - Administración de Personal.-

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección General de Administración de Personal, incrementándose un (1) cargo Nivel I - Categoría 13 - Agrupamiento Personal Obrero, en la Planta Temporaria.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto la incorporación del agente Oscar Enrique DURAN (M.I. N° 10.147.181 - Clase 1953), en la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, con funciones de Servicio, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, otorgada mediante Decreto N° 283/08, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 4°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2011, en la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al señor Oscar Enrique DURAN (M.I. N° 10.147.181 - Clase 1953), en el cargo Capataz General - Código 2-011 - Clase I - Categoría 13 - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Temporaria.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 4 - Administración de Personal.-

#### Dto. N° 1301 23-08-11

Artículo 1°.- INCORPORAR, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria - Ley I N° 341, en la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, para cumplir tareas de Profesional, a la Licenciada Fátima Gabriela THORREZ MICHEL (M.I. N° 31.733.981 - Clase 1980), quien percibirá una suma fija de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.-

#### Dto. N° 1302 23-08-11

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta presupuestaria de Personal en Jurisdicción 64: Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Dirección de Asesoría Legal en el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, eliminándose un (1), cargo Oficial Administrativo Código: 3-002 - Clase: II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo el Inversiones, incrementándose un (1) cargo Oficial Superior Administrativo -Código: 3-001 - Clase: I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Permanente, del mismo Plantel Básico.-

Artículo 3°.- Reubicase a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Alejandro Federico AGÜERO BRUNT (M.I N° 21.099.445 - Clase: 1969), quien revista en el cargo Oficial Administrativo Código: 3-002 - Clase: II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código: 3-001 - Clase: I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, dependiente de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción: 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - SAF: 64 - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Ejercicio 2010.-

#### Dto. N° 1303 23-08-11

Artículo 1°.- Reconocer la Licencia Especial Deportiva a partir del 11 de enero de 2011 y hasta el 23 de marzo de 2011 inclusive, al agente DENCOR, Walter Daniel (MI N° 25.974.388 - Clase 1977) cargo Ayudante Administrativo -Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Dirección de Asesoría Legal dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

#### Dto. N° 1304 23-08-11

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la incorporación a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico,

del agente Miguel Ignacio AIZPURUA (M.I. N° 24.797.777 - Clase 1975), quien cumple funciones Administrativas, en la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 1° de enero de 2011.-

Artículo 2°.- Reconocer lo actuado por el agente Miguel Ignacio AIZPURUA (M.I. N° 24.797.777 - Clase 1975), en cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, en la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 1° de enero de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, en la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Miguel Ignacio AlZPURUA (M.I. N° 24.797.777 - Clase 1975), en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 16 - Programa 16 - Difusión de los Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de los Actos de Gobierno.-

#### Dto. N° 1306 23-08-11

artículo 1°. - Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, a la señora Mónica ZAVATARELLI (DNI. N° 11.506.305 - Clase 1954).

Artículo 2°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones administrativas, de la señora Mónica ZAVATARELLI (DNI. N° 11.506.305 - Clase 1954) será de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 18: Registro e Identidad de las Personas - Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas. Ejercicio 2011.

#### Dto. N° 1307 23-08-11

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete SAF 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 4: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Modernización del Estado y en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa

16: Defensa Civil - Actividad 1: Defensa Civil.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Subsecretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose un (1) cargo Planta Transitoria e incrementándose el mismo cargo en la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, al señor Ángel Gabriel SAN ROMÁN (DNI. N° 28.216.564 - Clase 1980).

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones de servicio, del señor Ángel Gabriel SAN ROMÁN (DNI. N° 28.216.564 - Clase 1980) será de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.00).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 16: Defensa Civil - Actividad 1: Defensa Civil. Ejercicio 2011.

#### Dto. N° 1308 23-08-11

Artículo 1°.- Otórgase un Aporte no Reintegrable por la suma de PESOS SETECIENTOS SIETE MIL NOVE-CIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 707.987,34) a favor de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, siendo el responsable de su utilización y rendición el Presidente de esa Cooperativa, Ing. Sergio Antonio AMBROSI, para ser utilizado en el servicio de: «DECLORINACIÓN DE TRANSFORMADORES DE PCB'S», que son propiedad de la mencionada Cooperativa.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se

imputará en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, SAF 31: Administración Provincial de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento: 111 - Programa 16 - Subprograma 00 - Actividad 01 - Partida Presupuestaria Inciso 5 - Partida Principal: 1 - Parcial: 8 - Subparcial: 01 - Finalidad: 4 - Función: 11 - Ejercicio 2011.-

Artículo 3°.- El aporte no reintegrable deberá ser invertido e informado a la

Subsecretaría de Servicios Públicos dentro de los cuarenta y cinco (45) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

#### Dto. N° 1309 23-08-11

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha del presente Decreto, la pensión prevista en el Artículo 3° inciso d) de la Ley XIX N° 16, a favor del Señor JARA, Juan Carlos (D.N.I N° 16.317.345), con domicilio en Vicente Calderón N° 1947 casa N° 50 de la ciudad de Esquel, quien prestara servicios en la Asociación Bomberos Voluntarios de la mencionada ciudad.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

#### Dto. N° 1310 23-08-11

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 27 - Fiscalización del Ejercicio Profesional - Actividad 1 - Fiscalización del Ejercicio Profesional y Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un cargo Agrupamiento A, Categoría 15 de la Planta Permanente del Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste y creándose un (1) cargo jefe de División Provincial de Inspectoría en la Planta Permanente en el Programa 27 - Fiscalización del Ejercicio Profesional - Actividad 1 - Fiscalización del Ejercicio Profesional.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimento del presente se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 27 - Fiscalización del Ejercicio Profesional - Actividad 1 - Fiscalización del Ejercicio Profesional, del Presupuesto para el año 2011.

#### Dto. N° 1311 23-08-11

Artículo 1°.- Desígnase a la agente HUGHES, Sandra Elizabeth (M.I. Nº 18.665.837 - Clase 1967) para desempeñarse en el cargo de Jefe División Provincial de Inspectoría, dependiente de la Dirección Provincial de Farmacia de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud con los alcances del Decreto Nº 97/87, subrogando la Jerarquía 7 - Categoría 10 del cargo Agrupamiento C, Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I Nº 105, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- La agente mencionada en el artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 y el cargo de Jefe División Provincial de Inspectoría dependiente de la Dirección Provincial de Farmacia de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 7 - Categoría 10 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimento del presente se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 27 - Fiscalización del Ejercicio Profesional - Actividad 1 - Fiscalización del Ejercicio Profesional, del Presupuesto para el año 2011.

#### Dto. N° 1312 23-08-11

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público a contratar en forma directa la locación del inmueble ubicado en calle Dorrego N° 710 - Unidades Funcionales «B» y «C» de la ciudad de Comodoro Rivadavia propiedad de la firma «SAN PEDRO S.A. - CU.I.T. N° 30-67027943-6», durante el término de TRES (3) años a partir del 1° de Agosto de 2011, por aplicación del Artículo 95° - Apartado C) Inciso 5° de la Ley II N° 76, de acuerdo al contrato que glosa de fojas 50 a fojas 51 inclusive del Expediente N° 824/11 - D.G.R.-

Artículo 2°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, a proceder al pago de PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 30.250,00.-) Impuesto al Valor Agregado incluido a favor de «MAYORAL INMOBILIARIA S.R.L. - CU.I.T. Nº 30-54799389-2» en concepto de comisión inmobiliaria por su intervención en la celebración de la presente contratación imputándose el mismo en la Jurisdicción 30 - SAF 32 - Programa 23 «Recaudación y Fiscalización de ingresos» - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 5 - Parcial 9 - Unidad Geográfica: Comodoro Rivadavia - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio 2011

Artículo 3°.- El gasto de PESOS SETENTA MIL (\$70.000,00.-) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 30 - SAF 32 - Programa 23 «Recaudación y Fiscalización de Ingresos» - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 1 - Unidad Geográfica: Comodoro Rivadavia - Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2011.-

Artículo 4°.- La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria preverá la inclusión de la presente contratación en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en los Ejercicios 2012, 2013 y 2014, cuyo monto asciende a PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL (\$ 178.000,00.-), PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 204.500,00.-) y PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 129.500,00.-) respectivamente.-

#### Dto. N° 1313 23-08-11

Artículo 1°.- Asignar a partir de la fecha del presente Decreto el Adicional por Dedicación Exclusiva previsto en el Artículo 5° inciso h) de la Ley I Nº 114, a la agente Nancy Jamil AMED (M.I. Nº 16.049.865 - Clase 1963) Cargo Preceptor - Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - con 44 horas semanales de labor - Ley I Nº 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1: Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.-

#### Dto. N° 1314 23-08-11

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 2: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Programa 18: Registro e Identidad de las Personas - Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eliminándose un (1) cargo Planta Transitoria e incrementándose el mismo cargo en la Dirección Registro Civil Delegación Puerto Madryn de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, ambos Organismos dependientes del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección Registro Civil Delegación Puerto Madryn de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, a la señora Estella Zusana SORIA (DNI. N° 11.990.781- Clase 1955).

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones profesionales, de la señora Estella Zusana SORIA (DNI. N° 11.990.781 - Clase 1955) será de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 18: Registro e Identidad de las Personas - Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas. Ejercicio 2011.

#### Dto. N° 1315 23-08-11

Artículo 1°.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, al agente José Luis ARZA (DNI N° 24.397.249 - Clase 1975), cargo Analista «B» de Sistemas de Computación de Datos, Código 3-104- Clase II, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección General de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, en el cargo «Universitario en Relaciones Públicas A», Código 4-166, Clase I, Agrupamiento Personal Profesional, Planta Permanente del mismo Plantel Básico, por aplicación del Artículo 101° de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 29: Desarrollo del Sistema de Información Territorial - Actividad 1: Desarrollo e implementación del Sistema de Información Territorial. Ejercicio 2011.

#### Dto. N° 1316 23-08-11

Artículo 1°.- Asciéndase a partir del 01 de Enero del 2008 al grado inmediato Superior (Oficial Inspector) en la Agrupación Comando - Escalafón General al Oficial Subinspector ARREGUI, Dimas Yamil (M.I. N° 26.913.464, Clase 1978).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y programa 23 - Seguridad - Actividad: 1 - Seguridad. Ejercicio 2011.

#### Dto. N° 1317 23-08-11

Artículo 1°.- Otorgar una Bonificación Especial, en los términos del Artículo 22° inciso h) de la Ley I N° 74, establecida en el Artículo 22°- inciso h) de la Ley I N° 74, reglamentado por el mismo Artículo del Decreto N° 1330/81, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta la finalización del Programa, a los agentes que ocupan los cargos y por los montos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 29: Desarrollo del Sistema de Información Territorial - Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial. Ejercicio 2011.

#### **ANEXO I**

PROGRAMA 29: Desarrollo del Sistema de Información Territorial

Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial

Apellido y Nombre	M.I. Nº Clas	se Tareas Mo	nto por Hora
STANGANELLI, Zulma Beatriz	12.530.207 195	6 Directora General	\$ 53.10
CARDELLI, Dario Daniel		9 Director de Información Territorial	
APHESBERHO, Beatriz Analena	13.160.507 195	9 Jefe de Departamento Registració	n
		de Mensuras y Dominio	\$ 41.30
GRASSO, María del Carmen	14.296.174 196	1 Jefe de Departamento Certificados	5
		Catastrales	\$ 41,30
MUJICA, Mónica Beatriz	16.544.252 196	4 Jefe de Departamento Coordinació	n
		Técnica	\$ 41,30
NOWOTNY, Claudia	18.588.060 196	6 Jefe de Departamento Información	1
		Territorial	\$ 41,30
MERA, Eduardo Rodolfo	17.406.851 196	6 Jefe de Departamento Sistemas	\$ 41,30
GAVIOLI, Lilian Elizabeth	13.036.067 195	7 Jefe de Departamento Letrado	\$ 41,30
GONZÁLEZ, Aldo Osman	18.762.458 195	6 Jefe de DepartamentoRecaudación	٦,
		Administrativo y Mantenimiento	\$ 41,30
ESPINAR, Sulma Melania	17.643.812 195	8 Agrimensor «A»	\$ 41,30
MATA, Eduardo Miguel	17.643.989 196	6 Agrimensor «A»	\$ 41,30
MANSILLA, Julio Manuel	12.992.455 195	9 Perito Topógrafo «B»	\$ 41,30
OTERO, Jaime Adrián	17.446.481 196	6 Jefe de División Geoinformática	\$ 41,30
JARAMILLO, Carlos Mateo	17.406.858 196	5 Jefe de División Despacho y Archivo	\$ 41,30
CALFUPAN, Juan Carlos	10.561.063 195	3 Capataz	\$ 29,50
CASTILLO, Zulma Beatriz		8 Ayudante Administrativo	\$ 29,50
VITTAR RUIZ, Florencia Paola	27.077.930 197	9 Ayudante Administrativo	\$ 29,50
CORIA, Victorina	4.608.992 194	9 Ayudante Administrativo	\$ 29,50
HUEICHAN, María Cristina		7 Ayudante Administrativo	\$ 29,50
FERRADA, Franco Manuel	25.625.545 197	7 Analista «B» de Sistema de	
		Computación de Datos	\$ 29,50
ARZA, José Luis	24.397.249 197	5 Analista «B» de Sistema de	
		Computación de Datos	\$ 29,50
PALANA, Lucía Beatriz		8 Catastrista Territorial «A»	\$ 29,50
RODRÍGUEZ, Ricardo Joaquín	14.540.485 196	2 Catastrista Territorial «A»	\$ 29,50

GUZMAN, Jorge Onofre	14.713.861 1962 Catastrista Territorial «A»	\$ 29,50
SALONE, Miguel	13.036.044 1959 Oficial Oficios Varios	\$ 29,50
SÁNCHEZ, Mariano Javier	28.682.439 1981 Personal Administrativo	\$ 29,50
TREUQUIL, Daiana Marisa	35.603.921 1990 Personal Administrativo	\$ 29,50
ALDAVEZ, Sandra Ethel	17.813.330 1966 Personal Administrativo	\$ 29,50
MOCHNACS, Alejandro Fabián	21.661.016 1970 Personal Administrativo	\$ 29,50
MALDONADO, Graciela Ruth	14.930.979 1962 Personal de Servicios	\$ 29,50

#### Dto. N° 1318 23-08-11

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 817.940) a favor de la Municipalidad de El Maitén, representada por su Intendente, señor Juan Manuel COCIOLO (D.N.I. 10.180.295) destinado a afrontar erogaciones para la construcción de 18 (DIECIOCHO) tanques australianos.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido por el Responsable dentro de los sesenta (60) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración de Obligaciones a Cargo del Tesoro y Servicio de la Deuda.-

Artículo 3°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 65, S.A.F. 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Articulo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 586.01: Aportes a gobiernos Municipales, Ejercicio 2011.-

#### Dto. N° 1319 23-08-11

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos el Convenio de Cooperación celebrado entre la Municipalidad de Gobernador Costa, representada por la Señora Intendente Doña Fabiana Marcela AMADO, y la Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut representada por la Doctora Graciela DI PERNA, suscrito con fecha 30 de junio de 2008 y protocolizado al Tomo 4 Folio 097 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno el 21 de julio de 2011, y el Acuerdo Complementario celebrado entre las mismas partes el 18 de abril de 2011, protocolizado al Tomo 3 Folio 054 del citado Registro el 2 de mayo de 2011.

Artículo 2°.- Autorízase a la Secretaría de Salud a transferir la suma comprometida.

Artículo 3°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura Provincial.

#### Dto. N° 1320 23-08-11

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora PONTE, Laura Beatriz

(Clase 1976 - M.I. N° 25.032.696), para desempeñarse como médica en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 4.085,23).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2011.

#### RESOLUCION

#### SECRETARÍA DE PESCA

#### Resolución N° 292/11

Rawson, 19 de Agosto de 2011

VISTO:

El Expediente Nº 1428/11-SP, las leyes Nº XVII Nº 1 (ex Ley Nº 26), XVII Nº 11 (ex Ley Nº 1229) y XVII Nº 86 (ex Ley Nº 5585), las Resoluciones Nº 213/10-SP, 059/11-SP, 066/11-SP y 251/11-SP y los resultados de los análisis de las muestras de moluscos informados por el Departamento de Bromatología de la Dirección de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud, respectivamente, y;

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 213/10-SP de fecha 01 de septiembre de 2010 se vedó la captura de moluscos bivalvos y gasterópodos en la Zona ARCH008 Playa Larralde, en virtud de la detección de valores de Toxina Paralizante de Moluscos (T.P.M.) superiores a las 400 U.R:

Que por Resolución Nº 059/11-SP de fecha 23 de marzo de 2011 se habilitó la captura de moluscos bivalvos y gasterópodos en las Zonas ARCH008 Playa Larralde y ARCH009 Playa Bengoa pero se mantuvo la veda de la vieira Aequipecten tehuelchus en todo el Golfo San José inclusive para el procesamiento del subproducto (callo), condicionada a los resultados del relevamiento de bancos de vieira SANJO 2011 y a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realizaran a partir de esa fecha;

Que por Resolución Nº 066/11-SP de fecha 13 de abril de 2011 se habilitó la extracción de moluscos bivalvos y gasterópodos en todo el litoral provincial con excepción de la vieira Aequipecten tehuelchus en las zonas ARCH001 Golfo San Matías-Paraje Puerto Lobos y ARCH008 Playa Larralde, quedando esta especie habilitada en calidad de mercadería intervenida, destinada a Planta Transformadora para el procesamiento de subproducto callo y que esta Resolución estaba condicionada a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se rea-

lizaran a partir de esa fecha;

Que por Resolución Nº 251/11-SP de fecha 22 de julio de 2011 se vedó la captura de las especies Mytils edulis platensis (mejillón) y Ameghinomia antiqua (almeja rayada) en la zona ARCH002 Riacho San José por Toxina Diarreica de Moluscos (T.D.M.), quedando esta Resolución condicionada a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realizaran a partir de esa fecha:

Que las determinaciones realizadas por la Dirección de Salud Ambiental dependiente de la Secretaría de Salud en el marco del programa de Clasificación de Zonas para la Producción de Moluscos Bivalvos, correspondientes a las muestras tomadas en las zonas ARCH008 Playa Larralde revelan valores de T.P.M. en la vieira por debajo de las 400 U.R., y que los correspondientes a las muestras tomadas en la Zona ARCH002 Riacho San José revelan valores negativos de T.D.M. en el mejillón y la almeja rayada;

Que dichos valores determinan que su consumo no constituye riesgo para la salud humana y por lo tanto es procedente habilitar la extracción de las mencionadas especies en las zonas ARCH008 Playa Larralde y ARCH002 Riacho San José:

Que asimismo, se continuará con las campañas de monitoreo estipuladas en el Programa mencionado en los párrafos precedentes;

Que la Autoridad de Aplicación es la Secretaría de Pesca:

POR ELLO:

El Secretario de Pesca

#### RESUELVE:

Artículo 1º: Habilítase a partir de las 00:00 hora del día de la fecha de la presente Resolución, la extracción de la especie vieira en la Zona ARCH008 Playa Larralde, para ser comercializada entera y la extracción de las especies mejillón y almeja rayada en la Zona ARCH002 Riacho San José.

Artículo 2º: El producto de la pesca deberá ser transportado, procesado y comercializado de acuerdo a lo establecido por la Autoridad Sanitaria.

Artículo 3º: Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas en el marco de la legislación vigente.

Artículo 4º: La continuidad de la presente habilitación estará condicionada a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realicen a partir de la fecha.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Autoridades Sanitarias Nacional y Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Cap. HUGO ALEJANDRO STECCONI Secretario de Pesca Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### Res. Nº XIX-45

19-08-11

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia a la Planta Transitoria del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería del agente Elbio Daniel BEROIZA (M.I. № 29.845.550 − CLASE 1983) a partir del 01 de marzo de 2011.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, se procederá a abonar al agente mencionado en el Artículo precedente veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2009 y veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria año 2010.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 65 – Programa: 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

#### Res. Nº XIX-46

19-08-11

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia a la Planta Transitoria del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería de la agente Cecilia Isabel VALLEJOS (M.I. Nº 31.802.467 – Clase 1985) a partir del 13 de mayo de 2011.-

#### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### Res. Nº XII-98

17\_08\_11

Articulo 1º.- APROBAR lo actuado en relación a las Horas Extras realizadas en el mes de Mayo de 2010 por el personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de ochocientas treinta y seis (836) horas extras al 50% y setecientos noventa y siete (797) horas extras al 100%, en un total de mil seiscientas treinta y tres (1.633) horas extras -

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado en el ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 2 – Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos – Actividad 1 - Conducción Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos – 16 Conducción, Ejecución de la Política de Energía – Actividad 1 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica – 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento - Actividad 1 – Formulación y Ejecución de

la Política de Agua Potable y Saneamiento – Programa 18 – Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Actividad 1 – Conducción y Ejecución de la Política de Comunicaciones.-

#### SECRETARÍA DE CULTURA

#### Res. N° 149 28-06-11

Artículo 1º.- Autorízase a las siguientes personas: Jorge Orlando FIORI (DNI. Nº 16.038.743), Enid del Carmen JONES (DNI. Nº 16.173.289), Milton DEL REAL (DNI. Nº 29.398.998), Alcides Jorge ACUNA (DNI. Nº 10.113.449), Adrián GUILLAUME (DNI. Nº 21.120.563), Raúl Alberto LORENZI (DNI. Nº 13.922.648), Miguel Omar OVELAR (DNI. Nº 13.438.552), Sergio Daniel HOWELLS (DNI. Nº 18.027.204), Rodolfo Javier DIAZ (DNI. Nº 24.480.722), Walter ALVAREZ (DNI. Nº 23.959.099), Jesús Alberto MONTESINO (DNI. Nº 30.580.240), Germán Esteban BARAIBAR (DNI. Nº 24.133.961), Ángel Serapio ARTEAGA (DNI. Nº 28.708.139), Daniel Alberto LARROSA (DNI. Nº 30.163.183), Jonathan Matías VERDICHT (DNI. Nº 32.887.634), José Luis ACUÑA (DNI. Nº 27.363.069), Osvaldo Daniel LABASTIE (DNI. Nº 25.134.369), Rafael Alejandro EPULEF (DNI. Nº 23.600.936) Enrique Javier OROZCO (DNI. Nº 23.065.101) y Ramón Felipe AYALA (DNI. Nº 14.698.327), a conducir los vehículos oficiales Pick Up Chevrolet, Modelo S 10, dominio DST 540, una Mercedes Benz, modelo Sprinter 310 D, dominio CHX 259, una Pick Up Chevrolet S 10, doble cabina 4x4, dominio IIG 077, un Renault Megane, dominio FZI 773, una Pick Up Chevrolet S 10, doble cabina 4x2, dominio ISY 872 y un Toyota Corolla, dominio JAN 645, de la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- Déjase sin efecto toda otra Resolución que se oponga a la presente.

#### Res. N° 150 28-06-11

Artículo 1º.- Autorízase la contratación directa a efectuarse por la Secretaría de Cultura con la imprenta «Gráfico» (C.U.I.T. Nº 23-25442085-9) de Leonardo Ariel RAGO (DNI. Nº 25.442.085), por la reedición de mil (1.000) ejemplares del libro «Doña María Epul de Cañuqueo – Machi y Camaruquera de Cerro Negro» de Antonia Ñanco, por la suma total de PESOS ONCE MIL VEINTE (\$ 11.020,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS ONCE MIL VEINTE (\$ 11.020,00) se imputará a la Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura – SAF 14 – Programa 30 – Actividad 01 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 3 – Ejercicio 2011.

#### Res. N° 151 28-06-11

Artículo 1º.- Rectificar el Anexo Único de la Resolución Nº 115 de fecha 17 de mayo de 2011.

#### Res. N° 152 04-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a favor de la Comuna Rural de Las Plumas, representada por la señora Mónica ALCASAY (DNI. Nº 20.095.907), destinado a solventar los gastos que demande el Proyecto CHUBUT PINTA SU HISTORIA.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Conducción de la Secretaría de Cultura – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

#### Res. N° 153 04-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a favor de la Comuna Rural de Buen Pasto, representada por el señor Humberto HOURCADE (DNI. Nº 16.786.659), destinado a solventar los gastos que demande el Proyecto CHUBUT PINTA SU HISTORIA.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Conducción de la Secretaría de Cultura – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011

#### Res. N° 154 04-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a favor de la Municipalidad de Trevelin, representada por el señor Carlos Hugo MANTEGNA (DNI. Nº 11.764.512), destinado a solventar los gastos que demande el Proyecto CHUBUT PINTA SU HISTORIA.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Conducción de la Secretaría de Cultura – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

#### Res. N° 155 04-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de

PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a favor de la Municipalidad de Gualjaina, representada por el señor Cristian HUBE (DNI. Nº 3.514.722), destinado a solventar los gastos que demande el Proyecto CHUBUT PINTA SU HISTORIA.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Conducción de la Secretaría de Cultura – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

#### Res. N° 156 04-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a favor de la Comuna Rural de Facundo, representada por la señora Vilma PINILLA (DNI. Nº 18.046.844), destinado a solventar los gastos que demande el Proyecto CHUBUT PINTA SU HISTORIA.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Conducción de la Secretaría de Cultura – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

#### Res. N° 157 04-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a favor de la Comuna Rural de Gastre, representada por el señor Rolando JARA (DNI. Nº 14.269.835), destinado a solventar los gastos que demande el Proyecto CHUBUT PINTA SU HISTORIA.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Conducción de la Secretaría de Cultura – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

#### Res. N° 158 04-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a favor de la Municipalidad de Río Mayo, representada por la señora Intendenta

Paola SANTOS (DNI.  $N^{\circ}$  14.203.677), destinado a solventar los gastos que demande el Proyecto CHUBUT PINTA SU HISTORIA.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Conducción de la Secretaría de Cultura – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

#### Res. N° 159 04-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) a favor de la Municipalidad de Río Pico, representada por la señora Intendente Miguel Adrián GAGO (DNI. Nº 20.095.029), destinado a solventar los gastos que demande el Proyecto CHUBUT PINTA SU HISTORIA.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Conducción de la Secretaría de Cultura – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011

#### Res. N° 160 05-07-11

Artículo 1º.- Otórgase a la Asociación Eisteddfod del Chubut, representada por el señor Milton JUNYENT, (DNI. Nº 14.421.021), en su carácter de presidente, un subsidio por el importe de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$28.000,00) para solventar los gatos que demande la organización del Eisteddfod del Chubut a realizarse en la localidad de Trelew los días 27 al 29 de octubre del corriente año.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00) y se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2011 - Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 161 05-07-11

Artículo 1º.- Otórgase a la Asociación Eisteddfod del Chubut, representada por el señor Milton JUNYENT (DNI. Nº 14.421.021), en su carácter de presidente, un

subsidio por el importe de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) para solventar los gastos que demande la organización del Eisteddfod de la Juventud a realizarse en la localidad de Gaiman los días 15, 16 y 17 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Conducción – Actividad 01 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 162 05-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Comuna Rural de Cushamen, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) en la persona del Señor Presidente Omar GONZALEZ (DNI. Nº 25.470.839) destinado a solventar los gastos que demande la organización de diversas actividades culturales a desarrollarse en la mencionada comuna.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 163 05-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, en la persona del señor Intendente, Don Martín BUZZI (DNI. Nº 18.289.914), por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) destinado a solventar los gastos que demande la realización del «3º Encuentro de Artes Visuales de la Patagonia» organizado y coordinado por la Agencia Comodoro Cultura a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el mes de noviembre de 2011.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 30 – Acción Cultural 1 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales 1 - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 164 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase a la Asociación de Artesanos

ADARTE de Esquel, un subsidio por el importe de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$28.000) en la persona de la Señora Presidenta de la Asociación de Artesanos ADARTE de Esquel, Sra. Norma V. Miguens (L.C. Nº 6.663.458), destinados dichos aportes a cubrir los gastos de giras de compras de piezas artesanales del Proyecto de Capacitación en Producción y Comercialización Textil, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las actividades artesanales dentro del ámbito local.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 - Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 165 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Rawson, por la suma de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00) en la persona del Señor Intendente Adrián LOPEZ (DNI. Nº 18.027.207) destinado a solventar los gastos que demande la ejecución del Mural Alusivo al Numen Tutelar de la Fuerza General DMM de Güemes.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 166 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00) favor de la Municipalidad de TREVELIN, representada por el señor Intendente, Don MANTEGNA, Carlos Hugo (DNI. Nº 11.764.512) destinado a solventar los gastos que demande el «Proyecto: Cultura, Sabores y Tradiciones».

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secre-

taría de Cultura — Programa 01 — Actividad 01 — Inciso 5 — Principal 7 — Parcial 6 — Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011.

#### Res. N° 167 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Comuna Rural de CARRENLEUFU, por la suma de PESOS VEINTICIN-CO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del Señor Presidente, Don MURIETTE Juan Orlando (DNI. Nº 24.133.466), destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del Programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 –Conducción - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111

#### Res. N° 168 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de RIO MAYO, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona de la Señora Intendente, señora SANTOS, Adriana Paola (DNI. Nº 25.245.798), destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 –Conducción - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 169 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de RADATILLY, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) representada por su señor Intendente, Don PERALTA, Aníbal Pedro (DNI. Nº 7.818.556) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música», 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 170 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de SARMIENTO, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) representada por su Señor Intendente Don BRITAPAJA Ricardo Alberto (DNI. Nº 10.989.860) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 171 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de COMODORO RIVADAVIA, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del Señor Intendente Don Martín Buzzi (DNI. Nº 18.289.914) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 172 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de TRELEW, por la suma de PESOS VEINTICINCO

MIL (\$ 25.000,00) representada por su señor Intendente, Don Mac Karthy César Gustavo (DNI. Nº 17.643.956) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 173 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de RAWSON, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del señor señor Intendente, Adrián López (DNI. Nº 18.027.207) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 174 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de RIO PICO, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) representada por su señor Intendente, GAGO, Adrián (DNI. Nº 20.059.029) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos

Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111

#### Res. N° 175 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de TECKA, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del señor Intendente, SEITUNE, Jorge David (DNI. Nº 10.147.500) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 176 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de ESQUEL, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del señor Intendente, WILLIAMS, Rafael (L.E. Nº 7.615.516) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 177 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de TREVELIN, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) representada por su señor Intendente, MANTEGNA, Carlos Hugo (L.E. Nº 11.764.512) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y

rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111

#### Res. N° 178 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de PUERTO MADRYN, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) representada por su señor Intendente, ELICECHE, Carlos Tomás (DNI. Nº 14.270.359) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 179 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de GAIMAN, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del señor Intendente, RESTUCHA, Gabriel Adrián (DNI. Nº 22.271.295) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111

#### Res. N° 180 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de DOLAVON, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del señor Intendente,

BORTAGARAY, Juan Martín (DNI. Nº 12.859.855) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111

#### Res. N° 181 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de CHOLILA, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del señor Intendente, GALINDO, Gustavo Javier (DNI. Nº 25.082.719) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 182 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de GASTRE, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del Señor Presidente JARA, Rolando (DNI. Nº 14.269.835) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos

Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 183 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de EL MAITEN, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del Señor Intendente Don COCIOLO, Juan Manuel (DNI. Nº 10.180.295) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 184 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de EPUYEN, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del Señor Intendente Don REATO, Antonio Florindo (DNI. Nº 12.795.116) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 185 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de LAGO PUELO, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) representada por su Señor Intendente FERNANDEZ, Iván Norberto (DNI. Nº 21.387.207) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y

rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111

#### Res. N° 186 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de RIO PICO, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) representada por el Señor Intendente GAGO, Adrián (DNI. Nº 20.059.029) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 187 07-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de CORCOVADO, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) representada por su Señor Intendente DIEZ, Héctor Raúl (DNI. Nº 13.269.711) destinado a solventar los gastos de organización originados en la instancia municipal, zonal y provincial, del programa «Chubut de Pie ante tu Música» 1º etapa CONCURSO PROVINCIAL DE ROCK desarrollado por la Secretaría de Cultura.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Actividad 1 – Conducción – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111

#### Res. N° 188 08-07-11

Artículo 1º.- DECLARASE de Interés Cultural el «IX Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino-Chilena», a realizarse durante los días 06, 07 y 08 de octubre de 2011, en la localidad de Trevelin.

#### Res. N° 189 08-07-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Epuyén, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) en la persona del Señor Intendente Don Antonio REATO (DNI. Nº 12.795.116) destinado a solventar los gastos que demande la celebración de la comunidad mapuche «Wiñoy Tripantu» ceremonia del regreso del sol, realizado en el mes de junio de 2011, en la localidad de Epuyén.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 190 08-07-11

Artículo 1º.- Cambiar el destino de los subsidios otorgados mediante Resoluciones Nº 428, 429, 430, 431, 433, 434, 435, 437 y 438 todas de fecha 21 de diciembre de 2010, mediante las cuales se gestionó el otorgamiento de subsidios por la suma de PESOS VEIN-TICINCO MIL (\$ 25.000,00) a las Municipalidades de Dolavon, Corcovado, Alto Río Senguer, Epuyén, El Maitén, El Hoyo, Paso de Indios, Lago Puelo y Tecka, respectivamente, para solventar los gastos que demanden la adquisición de equipamiento e insumos para el desarrollo de actividades culturales y conforme la nueva operatoria de distribución.

Artículo 2º.- Los subsidios otorgados deberán ser invertidos dentro de los treinta (30) días del dictado de la presente Resolución y rendidos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los sesenta (60) días de su inversión.

#### Res. N° 191 19-07-11

Artículo 1º.- Autorízase a las siguientes personas: Jorge Orlando FIORI (DNI. Nº 16.038.743), Enid del Carmen JONES (DNI. Nº 16.173.289), Milton DEL REAL (DNI. Nº 29.398.998), Alcides Jorge ACUÑA (DNI. Nº 10.113.449), Adrián GUILLAUME (DNI. № 21.120.563), Raúl Alberto LORENZI (DNI. Nº 13.922.648), Miguel Omar OVELAR (DNI. Nº 13.438.552), Sergio Daniel HOWELLS (DNI. Nº 18.027.204), Rodolfo Javier DIAZ (DNI. Nº 24.480.722), Walter ALVAREZ (DNI. Nº 23.959.099), Jesús Alberto MONTESINO (DNI. Nº 30.580.240), Germán Esteban BARAIBAR (DNI. Nº 24.133.961), Ángel Serapio ARTEAGA (DNI. Nº 28.708.139), Daniel Alberto LARROSA (DNI. Nº 30.163.183), Jonathan Matías VERDICHT (DNI. Nº 32.887.634), José Luis ACUÑA (DNI. Nº 27.363.069), Osvaldo Daniel LABASTIE (DNI. Nº 25.134.369), Rafael Alejandro EPULEF (DNI. Nº 23.600.936) Enrique Javier OROZCO (DNI. Nº 23.065.101), Ramón Felipe AYALA (DNI. Nº 14.698.327), Alexis TIZNADO (DNI. Nº 18.672.400) y Jorge Alejandro AUSTIN (DNI. Nº 17.395.574) a conducir los vehículos oficiales Pick Up Chevrolet, Modelo S 10, dominio DST 540, una Mercedes Benz, modelo Sprinter 310 D, dominio CHX 259, una Pick Up Chevrolet S 10, doble cabina 4x4, dominio IIG 077, un Renault Megane, dominio FZI 773, una Pick Up Chevrolet S 10, doble cabina 4x2, dominio ISY 872 y un Toyota Corolla, dominio JAN 645, de la Secretaría de Cultura. Artículo 2º.- Dejase sin efecto toda otra Resolución que se oponga a la presente.

#### Res. N° 192 02-08-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Paso de Indios, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00) en la persona del Señor Intendente Mario PICHIÑAN (DNI. Nº 23.257.946), destinado a solventar los gastos que demande la contratación del servicio de sonido a utilizarse en el marco del Encuentro de Danzas, a desarrollarse en la mencionada localidad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 193 02-08-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Comuna Rural de Las Plumas, por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) en la persona de la Señora Presidente, Mónica Lidia ALCASAY (DNI. Nº 20.095.907), destinado a solventar los gastos que demande la adquisición de una máquina digital fotográfica.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 194 04-08-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Esquel, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00) en la persona de la Señor Intendente, Rafael WILLIAMS (DNI. Nº 7.615.516), destinado a solventar los gastos que demande la organización del Encuentro Cultural Copla Mapu 2011, a desarrollarse en el mes de octubre de 2011 en la mencionada ciudad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y

rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 195 04-08-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Esquel, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 5.000,00) en la persona de la Señor Intendente, Rafael WILLIAMS (DNI. Nº 7.615.516), destinado a solventar los gastos que demande la organización del Primer Encuentro de Música Infantil, a realizarse en el mes de septiembre de 2011 en la mencionada ciudad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 196 04-08-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Esquel, por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) en la persona de la Señor Intendente, Rafael WILLIAMS (DNI. Nº 7.615.516), destinado a solventar los gastos que demande la organización del XXIV Encuentro Provincial de Teatro, a desarrollarse en el mes de octubre del 2011 en la mencionada ciudad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 197 04-08-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Cholila, por la suma de PESOS TRES MIL QUI-NIENTOS (\$ 3.500,00) en la persona de la Señor Intendente, Gustavo GALINDO (DNI. Nº 25.082.719), destinado a solventar los gastos que demande la restauración del monumento «Vicente Calderón», ubicado en la Plaza Central de la mencionada localidad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 198 04-08-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Rawson, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.500,00) en la persona del Señor Intendente, Adrián LOPEZ (DNI. Nº 18.027.207), destinado a solventar los gastos originados de la refacción de equipos de sonido e iluminación pertenecientes al complejo cultural José Hernández de la mencionada ciudad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 199 04-08-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Trelew, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) en la persona del Señor Intendente, César Gustavo MAC KARTHY (DNI. Nº 17.643.956), destinado a solventar los gastos que demande la organización de diferentes actividades culturales a desarrollarse en la mencionada ciudad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° 200 04-08-11

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a la Municipalidad de Epuyén, por la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000,00) en la persona del Señor Intendente Antonio Florindo REATO (DNI. Nº 12.795.116) destinado a solventar los gastos que demande la organización del Encuentro de Muralistas, a realizarse en el mes de octubre del corriente año en la mencionada localidad.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

#### DISPOSICIONES

Dirección General de Minas y Geología

Disposición Nº 82/11

Rawson, 24 de Junio de 2011

VISTO:

El Expediente Nro 14446/05 de Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Plata diseminada, v:

#### CONSIDERANDO:

Que a fs 1 el Sr. RICARDO DANIEL LOPEZ solicitó Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Plata diseminada, cuya ubicación catastral es Fracción C, Sección J-I, Departamento Gastre, Provincia del Chubut:

Que a fs 4/5 se tomó razón en el Departamento de Catastro Minero dependiente de esta Dirección General de Minas y Geología, procediendo a ubicar el pedimento minero en el Registro Catastral Minero;

Que a fs. 12 se ordenó mediante Disposición  $N^{o}$  252/05 DGMyG el registro de la mina de Plata diseminada denominada "PAMPA III" a nombre de RICARDO DANIEL LOPEZ:

Que a fs. 13 obra el Protocolo de Descubrimiento de Minas Nº 27 Fº 28 de fecha 19 de agosto de 2005;

Que a fs. 36 se deja constancia de la cesión y transferencia de derechos efectuada por el Sr. RICAR-DO LOPEZ a favor de la empresa INVERSIONES MINE-RAS ARGENTINAS S.A., quedando inscripta en el Registro de Transferencias bajo el Nº 5 Fº 45;

Que a fs. 43/45 obra denuncia de Labor Legal, Solicitud de Mensura y Demarcación de Pertenencias;

Que a fs. 48 la firma INVERSIONES MINERAS AR-GENTINAS S.A. rectifica la denuncia de Labor Legal, Solicitud de Mensura y Demarcación de Pertenencias;

Que a fs. 57 se deja constancia del cambio de denominación social de INVERSIONES MINERAS ARGEN-TINAS S.A. por SACANANA S.A., quedando inscripta bajo el Nº 2 Fº 20 del Registro de Sociedades;

Que a fs. 58 se deja constancia del cambio de denominación social de SACANANA S.A. por MINERA ARGENTA S.A., quedando inscripta bajo el Nº 3 Fº 43 del Registro de Sociedades;

Que a fs. 70 y 83 la firma MINERA ARGENTA S.A. formula desistimiento respecto de la mina denominada "PAMPA III", Fracción C, Sección J-I, Departamento de Gastre, Provincia del Chubut, que tramita bajo Expe-

diente Nro. 14.446/05;

Que habiendo observado las formalidades de Ley, corresponde dictar disposición haciendo lugar al Desistimiento expreso realizado por la empresa MINERA RAGENTA S.A.;

Que esta Dirección General de Minas se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

#### POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología **DISPONE:** 

Artículo 1º.- TENGASE por Desistido a la firma MI-NERA ARGENTA S.A. de la Manifestación de Descubrimiento de yacimiento de Plata diseminada, denominada "PAMPA III" ubicada en el Departamento de GASTRE, Fracción C, Sección J-I, Provincia del Chubut, que tramita por Expediente Nro. 14.446/20005.-

Articulo 2º.- REGISTRESE la Mina de yacimiento de Plata diseminada, denominada "PAMPA III" ubicada en el Departamento de GASTRE, Fracción C, Sección J-I, Provincia del Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base de datos correspondientes.

Artículo 3º.- La Baja establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.-

Artículo 4º.- REGISTRESE, TOMESE nota en los registros de Catastro Minero y Escribanía de Minas, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

MARISA V. MAMET

P: 16-08-11; 24-08-11 y 31-08-11

#### Disposición Nº 83/11

Rawson, 24 de Junio de 2011

VISTO:

El Expediente Nro 14833/06 de Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro y Plata diseminada, y;

#### CONSIDERANDO:

Que a fs 1 la firma INVERSIONES MINERAS ARGEN-TINAS S.A. solicitó Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Oro y Plata diseminada, cuya ubicación catastral es Fracción C, Sección J-I, Departamento Gastre, Provincia del Chubut:

Que a fs 5/6 se tomó razón en el Departamento de Catastro Minero dependiente de esta Dirección General de Minas y Geología, procediendo a ubicar el pedimento minero en el Registro Catastral Minero;

Que a fs. 21 se ordenó mediante Disposición № 128/07 DGMyG el registro de la mina de Oro y Plata diseminada denominada "COLONIA ESTE 2" a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.:

Que a fs. 22 obra el Protocolo de Descubrimiento de Minas Nº 4 Fº 4 de fecha 24 de abril de 2008;

Que a fs. 34 se deja constancia del cambio de denominación social de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. por SACANANA S.A., quedando inscripta bajo el Nº 2 Fº 20 del Registro de Sociedades;

Que a fs. 35 se deja constancia del cambio de denominación social de SACANANA S.A. por MINERA ARGENTA S.A. quedando inscripta bajo el Nº 3 Fº 43 del Registro de Sociedades;

Que a fs. 43/44 obra denuncia de labor legal, solicitud de mensura y demarcación de pertenencias;

Que a fs. 46/47 la firma MINERA ARGENTA S.A. rectifica la demarcación de pertenencias;

Que a fs. 52 y 60 la firma MINERA ARGENTA S.A. formula desistimiento respecto de la mina denominada "COLONIA ESTE 2", Fracción C, Sección J-I, Departamento de Gastre, Provincia del Chubut, que tramita bajo Expediente Nro. 14833/06:

Que habiendo observado las formalidades de Ley, corresponde dictar disposición haciendo lugar al Desistimiento expreso realizado por la empresa MINERA RAGENTA S.A.:

Que esta Dirección General de Minas se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

#### POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología **DISPONE**:

Artículo 1º.- TENGASE por Desistido a la firma MI-NERA ARGENTA S.A. de la Manifestación de Descubrimiento de yacimiento de Oro y Plata diseminada, denominada "COLONIA ESTE 2" ubicada en el Departamento de GASTRE, Fracción C, Sección J-I, Provincia del Chubut, que tramita por Expediente Nro. 14833/2006.-

Articulo 2º.- REGISTRESE la Mina de yacimiento de Oro y Plata diseminada, denominada "COLONIA ESTE 2" ubicada en el Departamento de GASTRE, Fracción C, Sección J-I, Provincia del Chubut, en calidad de VA-CANTE, a cuyo efecto tómese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base de datos correspondientes.

Artículo 3º.- La Baja establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.-

Artículo 4º.- REGISTRESE, TOMESE nota en los registros de Catastro Minero y Escribanía de Minas, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

MARISA V. MAMET

P: 16-08-11; 24-08-11 y 31-08-11

#### Disposición Nº 85/11

Rawson, 24 de Junio de 2011

VISTO:

El Expediente Nro 14732/05 de Manifestación de

Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado, y;

#### CONSIDERANDO:

Que a fs 1 la firma INVERSIONES MINERAS ARGEN-TINAS S.A. solicitó Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Oro diseminado, cuya ubicación catastral es Fracción C, Sección J-I, Departamento Gastre, Provincia del Chubut;

Que a fs 4/5 se tomó razón en el Departamento de Catastro Minero dependiente de esta Dirección General de Minas y Geología, procediendo a ubicar el pedimento minero en el Registro Catastral Minero;

Que a fs. 17 se ordenó mediante Disposición № 326/06 DGMyG el registro de la mina de Oro diseminado denominada "SIERRA CACIQUE 1" a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.;

Que a fs. 20 obra el Protocolo de Descubrimiento de Minas Nº 15 Fº 17 de fecha 23 de abril de 2007;

Que a fs. 35/37 obra denuncia de labor legal, solicitud de mensura y demarcación de pertenencias;

Que a fs. 52 se deja constancia del cambio de denominación social de INVERSIONES MINERAS ARGEN-TINAS S.A. por SACANANA S.A., quedando inscripta bajo el Nº 2 Fº 20 del Registro de Sociedades;

Que a fs. 53 se deja constancia del cambio de denominación social de SACANANA S.A. por MINERA ARGENTA S.A. quedando inscripta bajo el Nº 3 Fº 43 del Registro de Sociedades;

Que a fs. 74 y 82 la firma MINERA ARGENTA S.A. formula desistimiento respecto de la mina denominada "SIERRA CACIQUE 1", Fracción C, Sección J-I, Departamento de Gastre, Provincia del Chubut, que tramita bajo Expediente Nro. 14732/05:

Que habiendo observado las formalidades de Ley, corresponde dictar disposición haciendo lugar al Desistimiento expreso realizado por la empresa MINERA RAGENTA S.A.:

Que esta Dirección General de Minas se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

#### POR FILO:

La Directora General de Minas y Geología **DISPONE**:

Artículo 1º.- TENGASE por Desistido a la firma MI-NERA ARGENTA S.A. de la Manifestación de Descubrimiento de yacimiento de Oro diseminado, denominada "SIERRA CACIQUE 1" ubicada en el Departamento de GASTRE, Fracción C, Sección J-I, Provincia del Chubut, que tramita poro Expediente Nro. 14732/2005.-

Articulo 2º.- REGISTRESE la Mina de yacimiento de Oro diseminado, denominada "SIERRA CACIQUE 1" ubicada en el Departamento de GASTRE, Fracción C, Sección J-I, Provincia del Chubut, en calidad de VACANTE, a cuyo efecto tómese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base de datos correspondientes.

Artículo 3º.- La Baja establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.-

Artículo 4º.- REGISTRESE, TOMESE nota en los re-

gistros de Catastro Minero y Escribanía de Minas, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

MARISA V. MAMET

P: 16-08-11; 24-08-11 y 31-08-11

#### Disposición Nº 86/11

Rawson, 24 de Junio de 2011

VISTO:

El Expediente Nro 14731/05 de Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro diseminado, y;

#### CONSIDERANDO:

Que a fs 1 la firma INVERSIONES MINERAS ARGEN-TINAS S.A. solicitó Manifestación de descubrimiento de un yacimiento de Oro diseminado, cuya ubicación catastral es Fracción C, Sección J-I, Departamento Gastre, Provincia del Chubut:

Que a fs 4/5 se tomó razón en el Departamento de Catastro Minero dependiente de esta Dirección General de Minas y Geología, procediendo a ubicar el pedimento minero en el Registro Catastral Minero:

Que a fs. 13 se ordenó mediante Disposición № 107/06 DGMyG el registro de la mina de Oro diseminado denominada "SIERRA CACIQUE 2" a nombre de INVER-SIONES MINERAS ARGENTINAS S.A.:

Que a fs. 16 obra el Protocolo de Descubrimiento de Minas  $N^{o}$  13  $F^{o}$  17 de fecha 7 de julio de 2006;

Que a fs. 30/32 obra denuncia de labor legal, solicitud de mensura y demarcación de pertenencias;

Que a fs. 38/41 la firma INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. rectifica la denuncia de Labor Legal, Solicitud de Mensura y Demarcación de Pertenencias;

Que a fs. 49 se deja constancia del cambio de denominación social de INVERSIONES MINERAS ARGEN-TINAS S.A. por SACANANA S.A., quedando inscripta bajo el Nº 2 Fº 20 del Registro de Sociedades;

Que a fs. 50 se deja constancia del cambio de denominación social de SACANANA S.A. por MINERA ARGENTA S.A. quedando inscripta bajo el Nº 3 Fº 43 del Registro de Sociedades;

Que a fs. 78 y 86 la firma MINERA ARGENTA S.A. formula desistimiento respecto de la mina denominada "SIERRA CACIQUE 2", Fracción C, Sección J-I, Departamento de Gastre, Provincia del Chubut, que tramita bajo Expediente Nro. 14731/05;

Que habiendo observado las formalidades de Ley, corresponde dictar disposición haciendo lugar al Desistimiento expreso realizado por la empresa MINERAARGENTA S.A.;

Que esta Dirección General de Minas se encuentra facultada para dictar la presente Disposición;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología **DISPONE**:

Artículo 1º.- TENGASE por Desistido a la firma MI-

NERA ARGENTA S.A. de la Manifestación de Descubrimiento de yacimiento de Oro diseminado, denominada "SIERRA CACIQUE 2" ubicada en el Departamento de GASTRE, Fracción C, Sección J-I, Provincia del Chubut, que tramita por Expediente Nro. 14731/2005.-

Articulo 2º.- REGISTRESE la Mina de yacimiento de Oro y Plata diseminada, denominada "SIERRA CACIQUE 2" ubicada en el Departamento de GASTRE, Fracción C, Sección J-I, Provincia del Chubut, en calidad de VA-CANTE, a cuyo efecto tómese razón en los registros de Catastro Minero y de Escribanía de Minas, y anótese en la base de datos correspondientes.

Artículo 3º.- La Baja establecida en el Artículo anterior no deslinda responsabilidades ante el incumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Legislación Minera y Ambiental vigente.-

Artículo 4º.- REGISTRESE, TOMESE nota en los registros de Catastro Minero y Escribanía de Minas, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

MARISA V. MAMET

P: 16-08-11; 24-08-11 y 31-08-11

#### **DISPOSICION SINTETIZADA**

#### SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 59

19-08-11

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 6960.

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

#### SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

#### **REGISTRO N° 50700**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1816-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: PANORAMA 104

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50701**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1887-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-SION ESPECIAL TORNEO ARGENTINO C DE FUT-**BOL ATLETICO GERMINAL** 

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMISIONES ESPECIALES POR FM BAHIA ENGAÑO

DE LA CIUDAD DE RAWSON-CHUBUT MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50702**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1403-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTUTUTO DE SE-**GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS** 

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 700.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50703**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1817-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS **GEBERNAMENTALES** 

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50704**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/

02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1885-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: AQUÍ FOLKLORE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50705**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHADE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1886-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: TODO PUEDE SER

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 18 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50706**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/ 01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1410-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-**GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS** OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

### **REGISTRO N° 50707**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/

FECHADE EFECTIVIZACION: 25/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1370-SIP-2011 - 662-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE **RUTAS Y CAMINOS** 

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50708**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1812-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS **GUBERNAMENTALES** 

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50709**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1840-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

**GUBERNAMENTALES** IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$7.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50710**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1825-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS **GUBERNAMENTALES** 

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.800,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50711**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1826-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS **GUBERNAMENTALES** 

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 26,200.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50712**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1860-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS **GUBERNAMENTALES** 

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO DE 18 A 24 HS.- POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN -**CHUBUT** 

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.300.00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50713**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/ 01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1383-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-**GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS** OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -FFBRFRO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO MONTO DEL CONTRATO: \$500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 50714** FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1697-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO SEMANARIO LA UNION

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS RAWSON S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50715**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1954-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50716**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/ 01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1264-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50717**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/ 2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 410-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50718**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 12/2010

FECHADE EFECTIVIZACION: 25/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 759-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50719**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1944-SIP-2011
DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIADE

INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
BUEN DIAALEGRIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50720**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1384-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50721**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1945-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50722**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1809-SIP-2011 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50723**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 884-SIP-2011 – 362-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
TREVEI IN

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50724**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 724-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TREVELIN

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50725**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/

FECHADE EFECTIVIZACION: 25/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 040-SIP-2011 – 722-DGSP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. № 28/10

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FI-NANCIERO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/12/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 404,14 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.466,24.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50726**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/ 01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1048-SIP-2011 – 257-AVP-2011

DEPENDENCIACONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 04/11 – AD-QUISICION CEMENTO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 404,14 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.891,08.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50727**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1098-SIP-2011 – 256-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. № 05/11 – AD-QUISICION CEMENTO ENVASADO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FI-NANCIERO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 404,14 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.891,08.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50728**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1054-SIP-2011 – 261-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTU-RA LIC. PCA. Nº 03/11 – FUTALEUFU

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 404,14 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.082,08.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

#### **REGISTRO N° 50729**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1610-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RESIDENCIAS SALUD – DIARIO LA VOS DEL

INTERIOR - CBA

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA 1810 COMUNICACIÓN S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 19 Y 31/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 3.343,23 MONTO DEL CONTRATO: \$ 53.491,68.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50730**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1607-SIP-2011
DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RESIDENCIAS

SALUD – DIARIO LA CAP. DE ROSARIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA 1810 COMU-

NICACIÓN S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.

19 Y 31/03/2011 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 1.680,69

MONTO DEL CONTRATO: \$ 47.059,32.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50731**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/ 01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1391-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MACRO DIFUSORA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.200,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50732**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1387-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHURUT SEROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50733**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1614-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEMINARIO CO-

MERCIO EXTERIOR IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA

S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 97,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.619,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50734**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1617-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA GRIPE 2011

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 88,00 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.640,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50735**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1857-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO DE 18 A 24 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT MONTO DEL CONTRATO: \$10.300,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50736**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1931-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50737**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1965-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON MONTO DEL CONTRATO: \$25.660,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50738**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1861-SIP-2011 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON MONTO DEL CONTRATO: \$25.660,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50739**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 07/2008

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 709-SIP-2008 – 6411-DGSP-2008

DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 06/08 AM-PLIACION RED DE AGUA POTABLE LAGO ROSARIO IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 30 Y 31/07/2008

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 – \$18,00 MONTO DEL CONTRATO: \$1.188,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50740**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1685-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO RE-VISTA ARGENTINA TRAVEL

& BUSINESS - ITB (BERLIN)

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PERIODICO TURISTICO S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$3.867,50.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50741**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1064-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-GURIDAD SOCIAL Y

**SEGUROS** 

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: INHA SATRE – PUBLI-CACIONES – COMODORO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENE-RO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$180,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50742**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 427-SIP-2011 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO – PROGRAMA: PLATAFORMA CONTINENTAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA MOREYRA EDUARDO S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y VIER-NES DE 00 A 05 HS. Y

SABADOS DE 00 A 06 HS.- POR RADIO CONTINENTAL DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50743**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5937-SIP-2010 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO – PROGRAMA: PLATAFORMA CONTINENTAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA MOREYRA EDUARDO S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES A VIER-NES DE 00 A 05 HS. Y SABADOS DE 00 A 06 HS.-POR AM 590 RADIO CONTINENTAL DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50744**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1736-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECORRIENDO LA PATAGONIA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA:///

MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50745**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5269-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAI

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – OCTUBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50746**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1877-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50747**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/ 03/2011

FECHADE EFECTIVIZACION: 19/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1645-SIP-2011 – 566-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N $^\circ$  08/11 – CARPETA DE CONCRETO DEPTO. CUSHAMEN IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 21/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 27,00 MONTO DEL CONTRATO: \$1.296,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50748**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1668-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO INFANTIL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.

MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50749**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1932-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -

MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50750**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1063-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50751**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1553-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS
VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FE-BRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50752**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1950-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO

ROTATIVO POR FM VIDA DE LA CIUDAD DE GAIMAN – CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$2.600,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50753**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1951-SIP-2011 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO POR FM DOLAVON DE LA CIUDAD DE DOLAVON – CHUBUT MONTO DEL CONTRATO: \$5.000.00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50754**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1293-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE LA CIUDAD DE GAIMAN – CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$2.600,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50755**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1702-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50756**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5945-SIP-2010 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO – PROGRAMA: LA MIRADA DE ROBERTO GARCIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VOCACION S.R.L.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS LUNES DE 22 A 23 HS. POR CANAL 26 DE

**CAPITAL FEDERAL** 

MONTO DEL CONTRATO: \$12.100,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50757**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1412-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: CRONISTA TV

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES A PARTIR DE LAS 22HS.

POR AMERICA 24 DE CAPITAL FEDERAL MONTO DEL CONTRATO: \$3.630,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50758**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 727-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO – PROGRAMA: CHUBUT INFINITO IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 14:30 A 15 HS. POR CANAL RURAL DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50759**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1218-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-

RISMO – PROGRAMA: CHUBUT INFINITO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 14:30 A 15 HS. POR CANAL RURAL DE CA-PITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50760**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/ 01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1151-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO

ONE TOP RACE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FE-BRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50761**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1216-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-RISMO – DIARIOS EN LA PUERTA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS Y DOMINGO DE 05 A 07 HS.

POR RADIO DEL PLATA AM 1030 DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50762**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 959-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA NOCHE PO-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$3.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50763**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1164-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ANUARIO LA VISION DE LOS LÍDERES –

**CRONISTA COMERCIAL** 

IDENTIFICACION DELMEDIO: AGENCIA ECO CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.

NOVIEMBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$18.150,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50764**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1150-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA SOLO TC

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA & PUBLICIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FE-BRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$6.050,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50765**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 960-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO RE-VISTA CORSA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA & PUBLICIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FE-BRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50766**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1504-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – PULPO – TREN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 – \$ 41,99 MONTO DEL CONTRATO: \$4.031,04.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50767**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1689-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO RE-VISTA EJECUTIVA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$24.200,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50768**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 956-SIP-2011 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO RE-

VISTACLASE EJECUTIVA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO (CRONISTA COMERCIAL)

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FE-BRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$24.200,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50769**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 991-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS

VITAL IDENTIFICAÇION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -ENERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50770**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5464-SIP-2010 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – OCTUBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO

**ROTATIVO** 

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

### REGISTRO N° 50771

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 776-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DELMEDIO: FM RADIO NATIVA 102.5 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50772**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 421-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA 102.5

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50773**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5860-SIP-2010 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA 102.5

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - NOVIEMBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50774**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 012-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA 102.5

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50775**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/ 10/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6162-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-

GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA 102 5

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50776**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1246-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO NATIVA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50777**

INFORMACION PÚBLICA

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1198-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: PLATAFORMA CONTINENTAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA MOREYRA EDUARDO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE MARTES A VIER-NES DE 00 A 05 HS. Y

REPETICION SABADOS DE 00 A 06 HS.- POR RADIO CONTINENTAL DE CAPITAL FEDERAL MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO Nº 50778**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1833-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: MOTORES A PLENO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R.S. PRO-DUCCIONES (RECTA SPORT)

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50779**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1392-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$1.900,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50780**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1358-SIP-2011 - 663-

AVP-2011

DEPENDENCIACONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPCIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-

GO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50781**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1317-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSE-CRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PRO-GRAMA: COMPACTO DE NOTICIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:

JINGLE - FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS. POR

FM EL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$2.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50782**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1611-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSE-CRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO RE-VISTA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50783**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1068-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$1.700,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50784**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1548-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FE-BRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$1.700,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50785**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/ 01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1247-SIP-2011
DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIADE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50786**

FECHADE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1863-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO DE 12 A 18 HS. POR

CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT MONTO DEL CONTRATO: \$18.830,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50787**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/ 2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1853-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: PANORAMA DE NOTICIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS.

REPETICION DE 23 A 24 HS. POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN

- CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$19.000,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50788**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/05/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1854-SIP-2011 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIADE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: PANORAMA DE NOTICIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-NES DE 21 A 22 HS.

REPETICION DE 23 A 24 HS. POR SINTONIA 3 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$19.000,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50789**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 940-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-RIA DE INFORMACION PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-TO INFANTIL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50790**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1815-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIE-RO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 21 HS. Y

REPETICION POR MADRYN TV.-

MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50791**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1256-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: EFECTO PLAYA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DELTA PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A
VIERNES DE 16 A 18 HS. POR
CANAL 7 DE RAWSON – CHUBUT.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50792**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1883-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-RIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPICAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 HS. A 09:45 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50793**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1389-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 - FM TROPICAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50794**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1884-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPI-CAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-GO EN HORARIO ROTATIVO.

MONTO DEL CONTRATO: \$3.400,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50795**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1882-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: UNA BUENA MAÑANA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPI-CAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.

MONTO DEL CONTRATO: \$1.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50796**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1813-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: LA BRUJULA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 22 A 23 HS. POR MADRYN TV.-

MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50797**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHADE EFECTIVIZACION: 15/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1814-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-

RIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: PANORAMA SEMANAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 13 A 13:30 HS. Y 21 A 21:30

HS. POR MADRYN TV.-

MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50798**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1819-SIP-2011 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: AMBITO PORTUARIO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -

MARZO/2011 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES DE 22 A 23 HS. SABADOS

REPETICION POR MADRYN TV.-

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### **REGISTRO N° 50799**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/ 02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/04/2011 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1503-SIP-2011 DEPENDENCIACONTRATANTE: SUBSECRETARIADE

INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPU-LARES – PULPO – TREN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 97,00.-MONTO DEL CONTRATO: \$3.880,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

## Sección General

#### **AMPLIACIÓN DE PERTENENCIAS**

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YA-CIMIENTO DE CAOLIN DENOMINADO "MARTA", UBICA-DO EN EL DEPARTAMENTO GAIMAN, PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: "PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. Y F.. EXPEDIENTE Nº 6664/69. "PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A.y F. OBJETO: Solicita ampliación de pertenencias mina Marta (Expte. 6.664-69) TITULAR: Piedra Grande S.A. FECHA: 18 de marzo 2009. A la Autoridad Minera en Primera Instancia: El suscripto, Juan Claudio Iglesias, DNI 17143290. Doctor en geología, Apoderado Minero N° 137 por orden y en representación de PIEDRA GRAN-DE S.A., que tengo acreditada ante esa Autoridad, me presento ante Ud. y digo: 1. Que mediante la presente vengo a solicitar la ampliación de cuatro (4) nuevas pertenencias de seis (6) hectáreas cada una para la mina Marta (Expte. 6.664-69). 2. Que propongo como PERITO MENSURADOR al Agrimensor JULIO RUBEN DOMINGUEZ. Matrícula CPIAA Nº 135, 3.. Que acompaño plancheta catastral con la ubicación de las pertenencias solicitadas y coordenadas Gauss-Kruger (POSGAR 94) de los vértices de la ampliación. Todo ello debidamente visado y con certificado de habilitación profesional del Perito mensurador por el Colegio profesional respectivo. 4. Que acompaño formulario oficial de denuncia de labor legal y solicitud de mensura y demarcación de pertenencia debidamente cumplimentado. Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con la consideración mas distinguida." Hay una firma ilegible y una aclaración mecanografiada que dice: "Claudio Iglesias. Doctor en Geología. Apoderado Minero Nº 137. Matricula CSPG 2508" "PLANTA LAS CHAPAS. Dique Florentino Ameghino-CHUBUT. TE/FAX: (02965) 426300 e-mail: ciglesias@piedra-grande.com. ADMINISTRACION TRELEW. A.P. Bell 569 - 9100 Trelew- CHUBUT. TE: (02965) 421231 FAX: (02965) 421565. e-mail: piedragrandetw@infovia.com.ar" "En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRA-DAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. ENTRO. SALIO. DOC. FOJAS. FECHA: 19/03/09 HORA-ENTRO. SALIO. DOC. FOJAS. FECHA: HORA" Hay una firma ilegible. "DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICI-TUD DE MENSURA Y DEMARCACIÓN DE PERTENEN-CIAS. NOMBRE DE LA MINA "MARTA"- EXPEDIENTE Nº 6664 AÑO 69. UBICACIÓN GAIMAN-13 Departamento. . Sección. A Fracción. 344 Lote. Legua. COLONIA FLORENTINO AMEGHINO. Lugar o Paraje- DATOS DEL TITULAR PIEDRA GRANDE SAMICAVF, Apellidos, Nombres/Razón Social. Documento de Identidad DNI LE LC. Argentino, Nacionalidad, Estado Civil, A.P. BELL 569 TRELEW. Domicilio Real. . Domicilio Legal. CARACTE-RISTICA DE LA LABOR LEGAL. Fente de extracción caolín residual. CARACTERISTICAS DEL YACIMIENTO. Dirección/Azimut (grados). Potencia de la veta (mts) Inclinación (grados). Solicito la mensura y Demarcación

de 4 Pertenencias de 300 por 200 mts. (Ampliación). COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS. X; Y LL (5157465,14, 3469139,43), 12 X=(5157970,12;Y=3469018,53), 14X=(5157799,45 Y=3469380,29), 2X=(5157528,13; Y=3469252,29), 1X=(5157613,46) Y=3469071,41) 7.X=-(5157070,82, Y=3468812,41) 9X=(5157156,15 Y=3468634,53) PERITO MENSURADOR PROPUESTO Julio Rubén DOMÍNGUEZ. Apellido Nombres C.P.I.N.A. 135 Matricula Provincial Nº" Hay una firma ilegible: "Firma". A fojas 104 hay una nota. la que en sus partes pertinentes se transcribe: "OBJETO: Ampliación de pertenencias mina Marta (Expte. 6654-69. Adjunta coordenadas en archivo magnético. TITU-LAR: Piedra Grande S.A. FECHA: 29 de Julio de 2009. A la Autoridad Minera en Primera Instancia: El suscripto, Juan Claudio Iglesias, DNI 17143290, Doctor en geología, Apoderado Minero nº 137 por orden y en representación de PIEDRA GRANDE S.A., que tengo acreditada ante esa Autoridad, me presento ante Ud. y digo: Que vengo presentar información adicional al trámite de la referencia y que consiste en la descripción de pertenencias de la Mina Marta y de las pertenencias de ampliación solicitadas con detalle de coordenadas Gauss-Kruger (POSGAR 94) de todos los vértices. PERTE-NENCIA Punto # Coordenada X Coordenada Y .... Nº 4 Ampliación. 10- 5157427,471, 3468762,528; 8-5157342,138, 3468943,409;. 7- 5157070,815, 3468815,409;. 9- 5157156,149, 3468634,527; . No 5 Ampliación 11- 5157698,794;3468890,528; 1-5157613,460, 3469071,410; 8-5157342,138, 3468943,409. 10- 5157427,471; 3468762,528. Nº 6 Ampliación. 12- 5157970,116; 3469018,529. 13-5157884,782; 3469199,411. 1-5157613,460; 3469071,410. 11- 5157698,794; 3468890,528. Nº 7 Ampliación. 13-5157884,782; 3469199,411. 14-3469380,292. 5157799,449; 2-5157528,126; 3469252,292. 1-5157613,460; 3469071,410. L.L.-5157465,140; 3469139,430. 2. Adjuntando copia magnética en archivo MSWord. Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con la consideración mas distinguida" Hay una firma ilegible y una aclaración mecanografíada que dice: "Claudio Iglesias. Doctor en Geología. Apoderado Minero Nº 137. Matricula CSPG 2508" En el ángulo superior derecho de la priemr foja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS- DIREC-CIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. ENTRO. SA-LIO. DOC. FOJAS. FECHA: 12/08/09 HORA-ENTRO. SALIO. DOC. FOJAS. FECHA: HORA" Hay una firma ilegible. "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENE-RAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE AMPLIA-CIÓN DE PERTENENCIAS. NOMBRE DE LAMINA: "MARTA" EXPEDIENTE: 6664/69 TITULAR PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A.y F.. MINERAL CAOLIN ESTADO: DISEMI-NADO CATEGORÍA 2º NOMENCLATURA CATASTRAL DEPARTAMENTO GAIMAN SECCION B-II FRACCION C LOTE, MANIFESTACIONES COLINDANTES NO TIENE CO-ORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA POSGAR 94. PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X=5157465,14 Y=3469139,43 SUPERFICIE 42 ha 01 a.22 ca. PERTE-NENCIAS: 7 PUNTO Y, X: 1- 3468634,53- 5157156,15; 2 - 3469018,53 - 5157970,12; 3 - 3469380,29 -5157799,45; 4- 3468868,43 - 55156714,21; 5 -

3468687,14 - 5156799,59; 6-3468815,25 - 5157070,89 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Grafico: Alejandro H. Gardella. Registro Catastral Minero: 22 de Abril de 2010" Hay dos firmas ilegibles y dos sellos que dicen: "GARDELLA ALEJANDRO HUGO Dpto. Registro Catastral Minero Dirección Gral de Minas y Geología" "ENNIO N. ARANA. Dir. de Servicios Mineros Dccion.Gral. de Minas y Geología " Hay un sello ovalado que dice "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MI-NERIA Direccion Gral de Minas y Geología AUTORI-DAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut." "Rawson, 16 MAY 2011 VISTO: El Expediente Nº 6664/69 de Descubrimiento de un Yacimiento de Caolín Diseminado denominado "MARTA" ubicado en el Departamento Gaiman, Provincia del Chubut y registrado en el Protocolo de Descubrimiento de Minas al Nº 1031, Fº 221/222, con fecha 18 de Mayo de 1973; y, CONSIDERANDO: Que a fs. 200 la Empresa "PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A.y F." solicitó la ampliación de cuatro (4) pertenencias más de las ya existentes y acompañó la correspondiente plancheta catastral con la ubicación de las pertenencias solicitadas y sus vértices; Que de fs. 203 a 205, se acompañó la planilla de labor legal y solicitud de mensura y demarcación de pertenencias incorporando la mensura con los vértices objeto de ampliación; Que a fs. 207/208 el Departamento de Catastro Minero, se expidió respecto de la solicitud de ampliación de pertenencias y procedió a ubicarlas en el Registro Gráfico Catastral Minero; Que la ampliación ha quedado ubicada conforme surge de la plancheta catastral minera obrante a fs. 208; Que ha tomado intervención la Dirección de Concesiones Mineras; Que esta Dirección General de Minas y Geología, se encuentra facultada para dictar la presente disposición; LA DIRECTORA GENE-RAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º.-REGÍSTRESE la AMPLIACION de cuatro (4) pertenencias, solicitada por la Empresa "PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A.y F. sobre la manifestación denominada "MARTA" en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLACESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- REGÍSTRESE. Notifíquese. Repóngase y Cumplido ARCHIVESE. DISPOSICION MI-NERA Nº 62 /11.- DGMy G.-".-" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:"MARISA V. MAMET. ABO-GADA. DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología. Dcción. Gral. de Minas y Geologia. Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice "SECRETARIA DE HIDRO-CARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut".-

LA PRESENTE AMPLIACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL  $N^{\circ}$  4  $F^{\circ}$  7 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS

DE MINAS" A NOMBRE DE "PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A y F." CON FECHA PRIMERO DE JULIO DELAÑO DOS MIL ONCE

RAWSON, 1 DE JULIO DE 2011.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI

Directora de Escribanía de Minas Dccion. Gral. de Minas y Geología

P: 31-08-11, 05 y 12-09-11.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Avda., Hipólito Yrigoyen Nº 650 2º piso de esta ciudad, en los autos: "GROSULAV, MERCEDES ANA S/SUCESION" Expte 1343/2011", ha dispuesto publicar edictos por el término de TRES días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERCEDES ANA GROSULAV para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 27 de Julio de 2011.

JOSE LUIS CAMPOY Secretario

I: 31-08-11 V: 02-09-11.

#### **EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S.S., el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sita en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650 2 Piso, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, Secretaria, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO ROSARIO QUINTE-RO y VERONICA CABRERA, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "QUINTERO, FRANCISCO ROSARIO Y CABRERA VERONICA S/ SUCESION" Expte. Nº 931/2011. Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial, atento lo solicitado y diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 07 de Junio de 2011.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA Secretaria

I: 31-08-11 V: 02-09-11.

#### HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

EDICTO DE EXPURGO PROVINCIA DEL CHUBUT PODER LEGISLATIVO

#### **EDICTO JUDICIAL**

La Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut con asiento en la ciudad de Rawson COMUNICA a las autoridades de los distintos organismos históricos, jurídicos y económicos, que en cumplimiento de normas generales vigentes, serán expurgados expedientes administrativos detallados en el Anexo de la Resolución Nº 048/11 HL, por la cual se dispone su destrucción.

A tales efectos se pondrá a disposición de los interesados durante (60) días a partir de la publicación del presente los listados de los expedientes a destruir en el HORARIO DE 8:00 A 12:00 hs. en la sede de la mesa de entradas de la Honorable Legislatura del Chubut, sito en la calle Mitre 550 de la ciudad de Rawson.- Firmado Lic. Paula Mingo.- Secretaria Legislativa.-

Lic. PAULAA. MINGO Secretaria Legislativa Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut

I: 31-08-11 V: 02-09-11.

#### **EDICTO DE REMATE**

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento con asiento en esta ciudad, secretaría nro uno a mi cargo, en los Autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/DO BRITO DE TAIBO, Ermelinda sí Ejecución Fiscal" Expte N° 190/02, se hace saber que el Martillero Público, Sergio Daniel Oporto, Mat. N° 25, S.T.J.Ch. procederá a vender en pública subasta, un inmueble individualizado como Lote 58, Chacra 14 cuya nueva nomenclatura catastral es Parcela 4, Manzana 30, Sector 3, Circunscripción 1, de Sarmiento, Pcia del Chubut, con una superficie de 450 m2, inscripto en la Matrícula (04-34) 76943, del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Pcia del Chubut, con una base de Pesos Dieciséis Mil Doscientos (\$ 16.200,00), al contado y al mejor postor, el día 09 de Septiembre de 2011 a las 17 horas, en el domicilio de 21 de Junio N° 706 de esta ciudad. El inmueble adeuda por impuesto inmobiliario la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 43/100 (\$ 6.486,43) al día 11 de Febrero de 2011 y se encuentra totalmente baldío y libre de ocupantes. El martillero está autorizado a percibir en el acto el 10% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión.- El comprador o quienes resulten, deberán constituir domicilio en el radio del tribunal y deberán abonar el 1% del importe resultante en concepto de impuestos de Sellos previsto en el Art. 153

del Código Fiscal.- Se podrán hacer consultas al teléfono 0297-154928728 o en el domicilio mencionado de lunes a viernes de 18:00 a 19:00 hs. Publíquese Edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Pcia del Chubut y el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-Sarmiento, Chubut, 19 de Agosto de 2011.-

NANCY VERONICA SANDOVAL Secretaria

I: 31-08-11 V: 01-09-11.

#### **EDICTO**

#### PARQUE EOLICO COMODORO RIVADAVIA S.A. (PECORSA) ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición del Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut Doctor: Mauro Fonteñez, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Noviembre de 2.010, y Acta de Directorio № 120 de fecha 01 de Diciembre de 2.010, ambas de la sociedad PECORSA se constituyo en nuevo directorio conformado por: Presidente César Rogelio Herrada, DNI 14.075.100, Vicepresidente: Ramón Nicolás Heredia, DNI 6.964.768, Director Titular: Ángel Blanco, DNI 4.104.359, Directores Suplentes: Sergio Antonio Ambrosi, DNI 5.413.431, Noemí Beatriz Ares, L.C. 5.924.324 y Carlos Reinaldo Carrasco, DNI 16.757.322.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ Dirección de Asuntos Jurídicos Inspección. General de Justicia Ministerio de Gobierno

P: 31-08-11.

#### EDICTO TREVIAL S.R.L. CAMBIO DE JURISDICCIÓN

(de Comodoro Rivadavia a la ciudad de Neuquén)

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el Cambio de Jurisdicción de "TREVIAL S.R.L.", realizado por Acta de Reunión de socios Nº 18, de fecha 18 de Febrero de 2007, perteneciente a TREVIAL S.R.L. En consecuencia, se modifica el artículo 2 del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2: La sociedad tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Neuquén, departamento de Confluencia, Provincia de Neuquén, pudiendo establecer agencia, sucursales, depósito, o cualquier representación dentro o fuera del país." Y por acta de fecha 10 de Agosto de 2.011 se declaró la sede

social ubicada en Teodoro Plana  $N^{\text{o}}$  4442 de la ciudad de Neuquén.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ Dirección de Asuntos Jurídicos Inspección. General de Justicia Ministerio de Gobierno

P: 31-08-11.

## EDICTO SIMPLE COMUNICACIONES S.R.L. CONSTITUCION

INSTRUMENTOS: 21/02/11, 21/03/11 y 05/05/11 SOCIOS: Sres. Vildoza José César Gaspar, DNI 22.905.106 de nacionalidad argentino, de 38 años de edad, domiciliado en Grecia Nº 750 Monoblock 5 Departamento "c" de la localidad de Comodoro Rivadavia, de profesión Ingeniero en telecomunicaciones, estado civil casado; Marcela Beatriz Alvarez, DNI 20.873.615, de nacionalidad argentina, de 41 años de edad, docente, domiciliada en Grecia Nº 750 Monoblock 5 Departamento "C", de esta localidad, de estado civil casada.

DENOMINACION: SIMPLE COMUNICACIONES S.R.L. DURACION: 90 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO SCIAL: la sociedad tiene por objeto: a) La compra, producción, venta, comisión, distribución, importación, exportación, consignación, representación de materiales eléctricos, electrónicos, de comunicación y accesorios, laborados y a elaborarse y con mercaderías derivadas de su actividad comercial, b) Estudiar, planificar, proyectar, asesorar, o ejecutar obras eléctricas, hidráulicas, industriales, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, electrónicos y comunicación, como así también prestar servicios de los mismos. c) La construcción, planificación, proyección, elaboración, reforma, ejecución, reparación, mantenimiento, reparación de redes de telecomunicaciones eléctricas como los elementos y/ o instrumentos utilizados a tales fines, d) La construcción, planificación, reforma, proyección, elaboración, ejecución, reparación, mantenimiento de redes de agua y gas como de elementos y/o instrumentos utilizados a tales fines, e) La construcción, planificación, proyección, asesoramiento, elaboración, ejecución, reparación, mantenimiento de obras civiles, f) La venta al por mayor y menor de equipos informáticos y máquinas electrónicas, g) La venta al por mayor y menor de máquinas y equipos de comunicación, control y seguridad.

DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

CAPITAL SOCIAL: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), dividido en CIEN (100) cuotas de capital de valor nominal PESOS UN MIL (\$ 500,00) cada una.

ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social corresponde a uno o más gerentes, socios o no, designado por reunión de socios al efecto, quienes establecerán el tiempo de duración en el cargo. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 30 de Junio de cada año.

SEDE SOCIAL: Grecia Nº 750 Monoblock 5 Depto. "c" Barrio Cívico de la Ciudad de Comodoro Rivadavia. Gerente: José César Gaspar Vildiza. Suplente: Marcela Beatriz Alvarez.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ Dirección de Asuntos Jurídicos Inspección. General de Justicia Ministerio de Gobierno

P: 31-08-11.

## EDICTO ARIDOS FONTANA S.R.L. INTEGRACIÓN GERENCIA COLEGIADA

Se hace saber que por Acta de Socio Nº 71, del 20 de mayo de 2011, pasada ante la Escribana Graciela De Bernardi, RN Nº 27, según sello de actuación notarial Nº 83.529, se modificó la Cláusula Quinta del Estatuto de ARIDOS FONTANA S.R.L., la que quedó redactada de la siguiente manera:

"CLAUSULA QUINTA: la administración será ejercida por una Gerencia Colegida integrada por cuatro (4) gerentes, socios o no socios, quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta de tres (3) de los cuatro, los que serán designados por reunión de socios quienes en la forma indicada, obligarán a la sociedad, pudiendo adquirir y vender muebles e inmuebles, hipotecarlos y grávalos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas o privadas, conferir toda clase de poderes, operar en todos los bancos oficiales o privados y así administrar libremente los negocios sociales. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de los restantes socios. Ejercerán estos cargos: José Salvador Arrechea, DNI Nº 7.816.149; Eliseo Farías, DNI Nº 11.818.532; Ilda Teresa Menendez, DNI Nº 8.204.787; y Adrián José Arrechea, DNI Nº 24.245.621. Se designan también los Gerentes suplentes de cada uno de los gerentes titulares, los que en el orden indicado serán: Sergio Daniel Arrechea DNI 26.731.098 se José Salvador Arrechea; Ricardo Nicolás Farías, DNI Nº 32.220.231 de Eliseo Farías; Elena Lavado, DNI Nº 4.576.625 de Ilda Teresa Menendez; y Daniela Isabel Arrechea DNI N° 28.708.057 de Adrián José Arrechea. La representación y uso de la firma social será ejercida en el carácter de Presidente de la Gerencia Colegiada, por José Salvador Arrechea, designándose como Presidente suplente a Eliseo Farías."

Publíquese por 1 día.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Sr. Juez Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Sra. Secretaria Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ERCILIA GRIMALDI, en autos caratulados: "GRIMALDI, ERCILIA S/SUCESION AB- INTESTATO" (Exp nº 2491 – Año 2010).-

Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial", de la Provincia del Chubut.-

Puerto Madryn, 17 de Marzo de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 30-08-11 V: 01-09-11.

#### **EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de THOMAS, DERWYN mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 16 de Agosto de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS Secretario

I: 30-08-11 V: 01-09-11

#### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Chubut, Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Nº 1 a mi cargo, cita y emplaza al señor MARCELO ROGELIO LOPEZ ECHENIQUE mediante edictos a publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Patagónico de la Ciudad de Comodoro Rivadavia para que dentro de CINCO DIAS comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: BARRIO GLADIS PAMELA S/AUTORIZACION JUDICIAL Expte Nº 59/11, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 346 del C.P.C. según Digesto) Sarmiento, Chubut, Agosto, 15 de 2011.

MARIA DE LOS ANGELES SAAVEDRA REY Secretaria de Refuerzo

I: 30-08-11 V: 31-08-11.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia

del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "REIJTMAN, CARLOS ALBERTO S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. № 1014, Año 2011), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, REIJTMAN, CARLOS ALBERTO para que dentro de treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley, (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII № 5).

Puerto Madryn, 01 de Agosto de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO Secretaria

I: 29-08-11 V: 31-08-11.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría interviniente, en autos caratulados: "ESTEBAN, MARIA DOLORES y LARRIERA, RAMON s/Sucesión abintestato" (Expte. 155 Año 2010), cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ESTEBAN, MARIA DOLORES Y LARRIERA, RAMON, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten; debiendo publicarse edictos citatorios de ley por el término de Tres (3) días, en el boletín Oficial y Diario Jornada.

Rawson, Chubut, 24 de Agosto de 2011.

MONICA E. SAYAGO Secretaria

I: 29-08-11 V: 31-08-11.

#### **EDICTO JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M.A. Antoún en autos caratulados: "SANDRINI, ENRIQUE ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 83/11, que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1 a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 08 de Junio de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL Secretaría

I: 29-08-11 V: 31-08-11.

#### **EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, sito en Avenida Alvear 505 – P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "ZURITA PEREZ, HUGO ALEJANDRO S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 443/2011), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUGO ALEJANDRO ZURITA PEREZ, para que en el término de treinta días lo acrediten. Esquel, 03 de Agosto de 2011.

Publicación: Tres (3) días.

BRUNO M. NARDO Secretario

I: 29-08-11 V: 31-08-11.

#### **EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Sante Fe), a cargo de la Dra. Susana M. Rebaudengo, Secretaría única a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1° Piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 2.067 - AÑO 2009 - BAZAR AVENIDA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 17 de Junio de 2011 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 30 de Marzo de 2012 y se ha fijado el día 26 de Marzo de 2012, a las 09:00 hs., para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Rafaela, 12 de Agosto de 2011.

CARLOS MOLINARI Secretario

I: 31-08-11 V: 06-09-11.

#### **EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Sante Fe), a cargo de la Dra. Susana M. Rebaudengo, Secretaría única a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1° Piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 2.068 – AÑO 2009 – CONSUMO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 17 de Junio de 2011 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 30 de Marzo de 2012 y se ha fijado el día 26 de Marzo de 2012, a las 09:30 hs., para la realización de la audiencia informati-

va. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Rafaela, 5 de Agosto de 2011.

CARLOS MOLINARI Secretario

I: 31-08-11 V: 06-09-11.

#### AVISO DE LICITACION

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
LLAMADO A
LICITACION PUBLICA № 32/11

OBRA: "Construcción Escuela Nivel Inicial Nº 416".

**UBICACIÓN:** COMODORO RIVADAVIA.

**Presupuesto Oficial:** Pesos cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil ochenta y nueve con noventa y ocho centavos (\$ 4.559.089,98).

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridas

dos

Garantía de Oferta: \$ 45.590,90.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 5.470.907,98.-(Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

#### Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración, MEyCP- Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Lunes 19 de Septiembre de 2011, hasta las 10:00 hs. en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson Chubut.

**ACTO DE APERTURA:** Lunes 19 de Septiembre de 2011, 11:30 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana Nº 50 de la ciudad de Rawson – Chubut.-

I: 25-08-11 V: 31-08-11.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación cita por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación, al agente Bejar Omar (DNI N° 26.517.384), quien se des-

empeñó como Personal de servicio en la Escuela Nº 745 de Comodoro Rivadavia. Con último domicilio declarado en San Martín 1873 - J. Newbery- (9000) Comodoro Rivadavia- a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente Nº 1183-ME-11.

HAYDEE MIRTHA ROMERO Ministro de Educación Provincia del Chubut

I: 23-08-11 V: 05-09-11.

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

#### VIALIDAD NACIONAL AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 70/11

RUTA NACIONAL Nº 40 - PROVINCIA DEL CHUBUT. TRAMO: RIO MAYO - EMPALME RUTA NACIONAL N° 26.

SECCION: Km. 1.366.77 - Km. 1.390.00 OBRA: CONSTRUCCION DE BASE GRANULAR Y CARPETA BITUMINOSA.

TIPO DE OBRA: Fresado de la Capa de Rodamiento; Construcción de Base Anticongelante Granular; Construcción de Carpeta Bituminosa de 0,05 m, de espesor; Construcción de Banquinas; Colocación de Barandas Metálicas y Colocación de Señales Verticales.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$27.898.345,00 al mes de Agosto de 2010.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 07 de Octubre de 2011, a las 12:00 horas.

PLAZO DE OBRA : DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 07 de Septiembre de 2011.

VALOR DEL PLIEGO: \$5.580,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSUTLA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO **DIRECION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL HABITAT** 

#### Aviso de Licitación

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT** SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y **DESARROLLO URBANO** 

#### **OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL TESORO PROVINCIAL**

#### LICITACION PUBLICA Nº 81/11

"CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE SEDE VE-CINAL KM. 8 DEL BOGOB. FONTANA DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA".

Presupuesto Oficial: \$ 562.649,18. Capacidad de Ejecución: \$ 281.324,59. Plazo Ejecución: 150 días corridos. Garantía de Oferta: \$ 5.626,49. Valor del Pliego: \$ 562,00.

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Septiembre de 2011 a partir de la 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297-Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO **DIRECION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL HABITAT** 

PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y **DESARROLLO URBANO** 

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT** SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y **DESARROLLO URBANO** 

#### LICITACION PUBLICA Nº 83/11

"PROYECTO Y CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA Y CLOACAS PARA 100 LOTES DE LA CIUDAD TREVELIN".

Presupuesto Oficial: \$ 1.043.662,05.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.130.986,15. Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 10.436.62.

Valor del Pliego: \$ 1.043,00. Plazo Ejecución: 120 días corridos.

**Fecha y Hora de Apertura:** 14 de Octubre de 2011 a las 9:00 hs.

#### Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: "En todos los casos" hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297- Rawson – Chubut o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### **GANADORES IPV**

SORTEO SABADO 30/07/2011

- 1° PREMIO UNA HELADERA
- \* SIN GANADORES
- 2° PREMIO UN TV DE 21"
- \* PICHUN, SILVIA INES DNI 17.129.966 COMODORO RIVADAVIA.
  - 3° PREMIO UN MICROONDAS
- \* PAEZ, ANIBAL DEL VALLE DNI 14.625.519 COMODORO RIVADAVIA.
  - \*BACARAT, GUSTAVO A. ESQUEL DNI 21.623.812.

"ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR"

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

#### **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

#### SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

#### PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROMEVI

#### LICITACION PUBLICA

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION POR AJUSTE ALZADO

"25 Mejoramientos de Vivienda en la localidad de José de San Martín – 2º Etapa".

#### **LICITACION PUBLICA Nº 82/11**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.369.888,20.-CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL: \$ 684.944,10.-Registro Provincial de Obras Públicas. PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 360. VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.370.-GARANTIA DE OFERTA: \$ 13.698.88.-

FECHA DE APERTURA: 26/09/11. A partir de las 9 hs. FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 26/09/11, Hasta las 9:00 Hs.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: En la sede del I.P.V.y D.U. Don Bosco Nº 297 – Rawson

#### **NOTA IMPORTANTE:**

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior en orden correlativo de número de licitación.

#### TODOS LOS VALORES SON A JULIO DE 2011.

CONSULTADE PLIEGOS: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 Rawson – Chubut y en la sede local correspondiente.

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

#### ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA LINEAS AEREAS DEL ESTADO LICITACION PRIVADA Nº 32/2011

De etapa única nacional Sin modalidad

OBJETO: REPARACION SUCURSAL LADE EN COMOCORO RIVADAVIA PROVINCIA DEL CHUBUT.

CONSULTA O ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Perú 710 Piso 5º Capital Federal de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 11:30 horas hasta dos (2) días hábiles anteriores a la apertura

PRESENTACION DE OFERTAS: Perú 710 Piso 5º Capital Federal de Lunes A Viernes en el horario de 08:00 a 11:30 horas hasta el día y hora de la apertura

ACTO DE APERTURA: Perú 710 Piso 5º Capital Federal día 09/SEPTIMEBRE /2011 a las 10:50 horas.

El Pliego de Bases y Cond. Part. de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando usuario y contraseña en la web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes"

I: 30-08-11 V: 31-08-11.

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
DEL HABITAT

## PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### LICITACION PUBLICA Nº 84/11

"Subacueducto para Provisión de Agua Potable al Barrio Stella Maris de la ciudad de Comodoro Rivadavia".

Presupuesto Oficial: \$ 7.331.782,69

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.798.139,23 Garantía de Mantenimiento de Ofertas:

\$ 73.317,83

Valor de Pliego: \$ 7.331,00 Plazo de Ejec.: 300 días corridos

Fecha y Hora de Apertura: 28 de Octubre de

2011 a las 9:00 hs.

#### Todos los precios son a JULIO 2011

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco Nº 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.-

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días

hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 30-08-11 V: 05-09-11.

## ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

### LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

LLAMASE a Concurso de Ingreso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente – dependiente de la Jefatura de Zona Sur.

Condiciones Generales y Particulares exigidas para el cargo: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad, poseer estudios Primarios Completos. Contar con una residencia mínima en la Provincia de dos (2) años. Poseer experiencia de un (1) año en tareas de ayudante en cualquier trabajo, oficio o profesión. Desempeñarse en forma permanente de trabajos de campaña u ocasiones en los mismos, según el sector de pertenencia o dependencia. Poseer conocimientos relativos y elementales del sector depósito: herramientas, elementos, utensillos, materiales o insumos, mercaderías, repuestos, combustibles, lubricantes y cualquier otro que tenga relación con el desempeño de sus trabajos o del Superior del cual depende.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Sur, sito en Gral. Paz Nº 850 de la localidad de Sarmiento los días 14 y 15 de septiembre de 2011 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 21 de Septiembre de 2011 a las 9 hs., en la Jefatura de Zona Sur, sito en Gral. Paz  $N^{\circ}$  850 de la localidad de Sarmiento.

P: 30, 31-08-11 y 09-09-11.

## PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO UEP

#### SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO

LICITACION PUBLICA Nº 09/11 SCOMC – UEP Expediente Nº 1621/11- EC

Objeto del llamado: "Adquisición de Una (1) Pala Cargadora con Retroexcavadora y Un (1) Camión con Caja Volcadora" para los Municipios de Gaiman y Alto Río Senguer.

**AVISO PRORROGA** 

LICITACION PUBLICA Nº 09/11

#### -SCOMC-UEP

OBJETO: "Adquisición de Una (1) Pala Cargadora con Retroexcavadora y Un (1) Camión con Caja Volcadora" para los Municipios de Gaiman y Alto Río Senguer.

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo  $N^{\circ}$  550 – Rawson, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs

Mail: contratacionesuep@gmail.com

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

**Lugar y Fecha de Apertura:** Av. 25 de Mayo  $N^0$  550 de la ciudad de Rawson - 9103 - el día 13 de Septiembre de 2011 a las 11:00 hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 hs., del día de la apertura.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Setecientos Diez Mil (\$ 710.000).

Garantía de Oferta: Pesos Siete Mil Cien (\$ 7.100). Plazo de Entrega: Noventa (90) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor de Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423.

I: 30-08-11 V: 05-09-11.

#### **MUTUAL RIVADAVIA**

#### **CONVOCATORIA**

Señores Socios:

De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo de Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte Público de Pasajeros, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 33°, 34° y 36° del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los Señores Asociados a la Asamblea Electoral de Distrito N° 22 Centro de Atención Trelew, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 2011, a las 21 horas en Cacique Nahuelpan esquina Bonorino S/N – Trelew a efectos de considerar el siquiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea.
- 2º) Designación de 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente para representar a los asociados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37º del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas.

La Plata, Julio de 2011.

RODOLFO GONZALEZ Presidente

ROBERTO OSCAR CICCIOLI Secretario

P: 31-08-11.

### PROVINCIA DEL CHUBUT INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

#### SECCION IX

LICITACION PUBLICA № 06/11
OBRA: ALAMBRADOS Y TRANQUERAS PARA LOS
CAMINOS DE SERVICIO DE LOS CANALES TERCIARIOS I, II Y III NORTE

UBICACIÓN: V.I.R.CH

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 06/11- IPA Obra: ALAMBRADOS Y TRANQUERAS PARA LOS CAMINOS DE SERVICIO DE LOS CANALES TERCIARIOS I. II Y III NORTE

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILTRESCIENTOS SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.655.307,75).

Garantía de Oferta: PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCHO CENTAVOS (\$ 16.553,08)

Capacidad de ejecución anual: PESOS TRES MILLO-NES TRESCIENTOS CICNUENTA Y SEIS MIL QUINIEN-TOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 3.356.596.27)

Especialidad: INGENIERIA

Lugar de emplazamiento: V.I.R.CH..

Plazo de ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – Instituto Provincial del Agua, Rogers Nº 643 – Rawson.

Valor de Pliego: Pesos Mil Quinientos con cero centavos (\$ 1.500,00).

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua, Rogers  $N^o$  643 – Rawson. Casa de la Provincia del Chubut. Sarmiento  $N^o$  1172 – Capital Federal

Acto de apertura y presentación de las propuestas:

Lugar: Sala de Situación – Fontana N° 50 – Rawson Chubut.

Fecha: Martes 20 de Septiembre de 2011 Hora 11:00. Expediente Nº 666/11 IPA.

I: 31-08-11 V: 06-09-11.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y

#### **DESARROLLO URBANO**

# PROGRAMA DE MOJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROMEVI LICITACION PUBLICA MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION POR AJUSTE ALZADO

"15 Mejoramientos de Viviendas en la localidad de Puerto Pirámide"

#### LICITACIO PUBLICA Nº 85/11

Presupuesto Oficial: \$ 648,939.53.-Capacidad de Ejecución Anual:

Registro Provincial de Obras Publicas \$ 324,469.76.

Plazo Ejecución (en días corridos): 240.

Valor del Pliego: \$ 648.94. Garantía de Oferta: \$ 6,489.40.

Fecha de Apertura: 30/09/11 a partir de las9:00 hs. Fecha de recepción de ofertas: 30/09/11 hasta las 9:00 hs.

Lugar de recepción y apertura de ofertas: En la sede del IPV Y DU – Don Bosco Nº 297 - Rawson

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Todos los Valores son a JULIO 2011.

Consulta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la Sede local correspondiente.

I: 31-08-11 V: 06-19-11.

### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

#### **AVISO DE LICITACION**

## PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2011

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

## LICITACION PUBLICA Proyecto y Construcción de 294 Viviendas

Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Cuarta Etapa

Presupuesto Oficial Total: \$ 89.276.556,40 Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial Nº de Lic.: 68/11 Localidad: Esquel

Nombre del Proyecto: 40 Viviendas

Cant: 40

Presupuesto Oficial: \$ 13.575.526,42

Plazo de Ejec.: 300

Capacidad de Ejecución: \$ 16.290.631,70

Valor del Pliego: \$ 13.575,00

Fecha y Hora de Apertura: 3 de Octubre 2011 - 9 hs.

Nº de Lic.: 69/11 Localidad: Corcobado

Nombre del Proyecto: 10 Viviendas

Cant: 10

Presupuesto Oficial: \$ 2.798.218,90

Plazo de Ejec.: 180

Capacidad de Ejecución: \$5.596.437,80

Valor del Pliego: \$2.798,00

Fecha y Hora de Apertura: 3 de Octubre 2011 - 9 hs.

Nº de Lic.: 70/11 Localidad: Cushamen

Nombre del Proyecto: 18 Viviendas

Cant: 18

Presupuesto Oficial: \$ 4.975.806,08

Plazo de Ejec.: 240

Capacidad de Ejecución: \$7.463.709,12

Valor del Pliego: \$4.975,00

Fecha y Hora de Apertura: 3 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 71/11 Localidad: Río Pico

Nombre del Proyecto: 15 Viviendas

Cant: 15

Presupuesto Oficial: \$4.122.228,65

Plazo de Ejec.: 240

Capacidad de Ejecución: \$ 6.183.342,98

Valor del Pliego: \$4.122,00

Fecha y Hora de Apertura: 3 de Octubre 2011 - 9 hs.

Nº de Lic.: 72/11 Localidad: Río Mayo

Nombre del Proyecto: 10 Viviendas

Cant: 10

Presupuesto Oficial: \$ 3.357.313,05

Plazo de Ejec.: 180

Capacidad de Ejecución: \$ 6.714.626,10

Valor del Pliego: \$3.357,00

Fecha y Hora de Apertura: 4 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 73/11 Localidad: Sarmiento

Nombre del Proyecto: 25 Viviendas Cooperativa 9 de

Agosto Cant: 25

Presupuesto Oficial: \$8.116.619,58

Plazo de Ejec.: 300

Capacidad de Ejecución: \$ 9.739.943,50

Valor del Pliego: \$8.116,00

Fecha y Hora de Apertura: 4 de Octubre 2011 - 9 hs.

Nº de Lic.: 74/11

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 12 viviendas en Barrio Castelli

Cant: 12

Presupuesto Oficial: \$ 3.840.118,97

Plazo de Ejec.: 240

Capacidad de Ejecución: \$5.760.178,46

Valor del Pliego: \$3.840,00

Fecha y Hora de Apertura: 4 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 75/11

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 28 dúplex Barrio Ciudadela

Cant: 28

Presupuesto Oficial: \$8.839.340,36

Plazo de Ejec.: 300

Capacidad de Ejecución: \$ 10.607.208,43

Valor del Pliego: \$8.839,00

Fecha y Hora de Apertura: 4 de Octubre 2011 - 9 hs.

Nº de Lic.: 76/11 Localidad: Gan Gan

Nombre del Proyecto: 15 viviendas

Cant: 15

Presupuesto Oficial: \$4.325.383,90

Plazo de Ejec.: 240

Capacidad de Ejecución: \$ 6.488.075,85

Valor del Pliego: \$4.325,00

Fecha y Hora de Apertura: 5 de Octubre 2011 - 9 hs.

Nº de Lic.: 77/11 Localidad: Gastre

Nombre del Proyecto: 10 viviendas

Cant: 10

Presupuesto Oficial: \$3.117.951,07

Plazo de Ejec.: 180

Capacidad de Ejecución: \$ 6.235.902,14

Valor del Pliego: \$3.117,00

Fecha y Hora de Apertura: 5 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 78/11

Localidad: Puerto Madryn

Nombre del Proyecto: 78 viviendas Barrio Los

Piletones - Renglon I

Cant: 36

Presupuesto Oficial: \$ 10.301.236,41

Plazo de Ejec.: 300

Capacidad de Ejecución: \$ 12.361.483.69

Valor del Pliego: \$ 10.301,00

Fecha y Hora de Apertura: 6 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 78/11

Localidad: Puerto Madryn

Nombre del Proyecto: 78 viviendas Barrio Los

Piletones - Renglón II

Cant: 42

Presupuesto Oficial: \$11.711.202,62

Plazo de Ejec.: 300

Capacidad de Ejecución: \$ 14.053.443,14

Valor del Pliego: \$ 11.711,00

Fecha y Hora de Apertura: 6 de Octubre 2011 - 9 hs.

Nº de Lic.: 79/11 Localidad: Trelew

Nombre del Proyecto: 18 viviendas para Sindicato

**Empleados Municipales** 

Cant: 18

Presupuesto Oficial: \$5.788.296,55

Plazo de Ejec.: 240

Capacidad de Ejecución: \$8.682.444,83

Valor del Pliego: \$5.788,00

Fecha y Hora de Apertura: 6 de Octubre 2011 – 9 hs.

Nº de Lic.: 80/11 Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: 15 viviendas en Tiro Federal

Argentino Conrado Villegas

Cant: 15

Presupuesto Oficial: \$ 4.407.313,84

Plazo de Ejec.: 240

Capacidad de Ejecución: \$ 6.610.970,76

Valor del Pliego: \$4.407,00

Fecha y Hora de Apertura: 6 de Octubre 2011 - 9 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson -Chubut

Apertura continuada de licitación a término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 31-08-11 V: 06-09-11.